

instal@ficiencia

Revista nº149 · Marzo 2024

Revista de la Confederación Nacional de Instaladores



CNI
CONFEDERACIÓN
INSTALADORES

- 14 videos cortos de CNI, sobre la FGas
- Edificios prioritarios, nuevas obligaciones
- IDM, KEYTER INTARCON y AKO nuevos socios aliados de CNI
- CNI te aclara el estado actual normativa sobre legionella
- CNI en REBUILD. El Instalador debe ocupar su puesto en la construcción del Futuro 4.0
- La mujer protagonista este año en el sector
- CNI te anticipa los cambios que trae la Directiva Europea de Eficiencia Energética en Edificios.

Edita:

Confederación Nacional de Instaladores, CNI
Príncipe de Vergara, 74, 28006 Madrid
t. 914 112 410, cni@cni-instaladores.com
www.cni-instaladores.com
Deposito legal: M-46.444-2007

Diseño, Maquetación e Impresión:

Gráficas Géminis

Directora:

Blanca Gómez

Consejo Asesor:

Luis Nevares, AFONCASA
Juan de Dios Gómez, FREMM
Andrés Salcedo, ACOIN
Antonio Cano, FREMM
Javier Ponce, FORMATEC
José Jesús Arboledas
Susana Rodríguez, ASOFRIO
Laura Mora, ASOFRIO
Lorena Hernández, ASOFRIO
Ludwig Wagner, ASEMECO
Miguel Erice, AIMBI
Aitor Vélez, AIMBI
Luis Cebrián, AMACYFA
Álvaro Alonso, AMACYFA
Cipriano Sánchez, APES
Vicente Rodríguez, APES
Ramón Romero, APES
Jorge Ibáñez, FEMPA
Luis Mascaró, FEMPA
Antonio Bernabéu, FEMPA
Raul de la Peña, FEDEME
Antonio Catalán, FEDEME
Juan Burgaleta, AFONCASA
Josep Olives, FONGAME
Martí Barber, FONGAME
Oriol Sagarra, GREMI BCN
Anna Fuster, GREMI BCN
José María Urueña, AAIMCA
Inmaculada Alcañiz, ACOIN
Andrés Enrique Romero, ATEFONCA
Sergio Fernández, ATEFONCA
Ana Robles, ATEFONCA
Antonio Frías, ASEMECO
Miguel Trujillo, AIRACON
Kurt Engel, AIRACON
José Antonio García, AISLA
Álvaro Pimentel, AISLA
Olga Vallelado, AMICYF
Iñiqui Salcedo, AMICYF
Óscar López, ANEGS
Edurne Urtasun, ANEGS
Aurelio Yarza
Ramón Pedro Bayer
José Antonio Goikoetxea



ÍNDICE

Editorial | 4

- En plena ebullición, toca controlar el fuego para que no se pegue.



En detalle | 5

- AGUA: nuevas obligaciones para edificios prioritarios antes del 2 de julio, CNI te lo explica.
- CNI te adelanta los cambios que trae el Reglamento Europeo de Gases Fluorados.
- CNI te anticipa los cambios que trae la Directiva Europea de Eficiencia Energética en Edificios.



Lo más actual | 14

- LEGIONELA: ¿qué hacer hasta la publicación del cambio legislativo del RD 487/2022?
- GAS: Se actualizan las normas de la ITC-ICG 11, UNE 60670 mantiene versión de 2014.
- ¿Necesitas personal? Prueba la plataforma del Ministerio FP CONECTA.
- Nueva norma UNE medición de CO2 en interiores.
- Datos de ventas de equipos de climatización en 2023.



Noticias CNI | 23

- ¿Qué pasa con la nueva Ley de Industria?, el FSI se moviliza.
- CNI te ofrece videos cortos del nuevo Reglamento de Gases Fluorados.
- CNI te ofrece la versión consolidada del reglamento de Gas
- La mujer en el sector tiene premio.
- Sesión técnica de ASHRAE sobre Auditorías Energéticas en CNI.
- CNI suma 3 nuevos socios aliados, IDM, KEYTER INTARCON y AKO.
- La UE corrige errores de traducción detectados por CNI en Reglamento.
- CNI reclama de nuevo detectores de humo obligatorios para salvar vidas.



Asociaciones Provinciales miembro de CNI | 35

- Álava, Alicante, Bizkaia, Ciudad Real, Cuenca, Euskadi, Sevilla, Murcia, AISLA y ANEGS nos traen novedades.



Eventos | 45

- Calendario de próximos Congresos y Ferias nacionales e internacionales del sector
- SICUR cerró con gran éxito



Novedades empresariales | 49

- Fabricantes punteros aliados con CNI te traen sus novedades de producto, noticias y tecnologías.





Es miembro de:



Colabora con:



Más entidades colaboradoras de CNI
www.cni-instaladores.com/trabajamos-con/

En plena ebullición, toca controlar el fuego para que no se pegue

Eso dirían nuestras abuelas en su época, y ahora se trata de no parar de remover, pero suavemente para que ni se quemé ni se salga.

Vivimos momentos de estridencias en todos los ámbitos, el político, la economía, lo social, lo internacional. Y todos ellos afectan de lleno a nuestro trabajo. Cualquier vaivén en uno de estos campos, hace que nos tambaleemos más o menos hasta hacernos perder el equilibrio.

Todo se cuece en la misma cacerola pero cada uno lleva su propio ritmo.

- Las normativas europeas para la reducción de emisiones de CO₂ pisan el acelerador, toca analizar con cuidado cómo afectarán a nuestro trabajo y a nuestros clientes, debemos asesorarles bien.
- La gestión de residuos se extiende cada vez a más ámbitos, ya no vale buscar un recoveco para sortearla, hay que hacerla frente y navegar con ella.
- La digitalización y automatización de procesos va a revolucionar nuestro trabajo para bien de nuestros clientes, ¿a qué esperar para informarte y ser el primero en aplicar? No esperes a que sea obligatorio, mejora la eficiencia, el ahorro y el confort de tus clientes ofreciendo ya el futuro.
- ¿Sin mano de obra cualificada?, como muchos. Es muy

probable que el mercado se adapte antes a la situación que las medidas necesarias que debe adoptar el Gobierno. La construcción industrializada ha llegado para quedarse y ahorrará mucho tiempo en mano de obra. No mires para atrás... también te afectará, y puedes beneficiarte de ello. Infórmate.

- ¿Problemas con la economía sumergida? En España estamos en el 24% del PIB detrás de Italia y Grecia, pérdida de ingresos para el gobierno y una competencia desleal para tu negocio legal. Tendencia alcista en los últimos años con la apertura de los mercados del este europeo. Hazla frente, ya ves que la política no va a cambiarlo. Coloca tu negocio en otros parámetros de calidad y seguridad, diferénciate, NO eres como ellos.
 - ¿También sufres de la morosidad?, lógico, va unido. Dí BAS-TA. Deja de trabajar con quien no paga y no valora tu trabajo. Antes de aceptar un proyecto, debes conocer al cliente. Muchas empresas instaladoras han dejado de trabajar para grandes empresas morosas habituales. El día que no haya instaladores que acepten sus condiciones, cambiarán sus condiciones de pago.
- El futuro es cosa de todos. ¡Cuidado!, no dejes de remover, lentamente, que no se salga y atento a todos los ingredientes.

Real Decreto 3/2023 para la calidad del agua de consumo. EDIBASE ya activo

Edificios prioritarios inscripción obligatoria antes del 2.7.2024



Obligaciones de los Edificios Prioritarios

El RD 3/2023 de calidad del agua de consumo, afecta en especial a las instalaciones interiores de edificios prioritarios: grandes edificios o locales, distintos a las viviendas particulares, con un elevado número de usuarios, como hospitales y residencias (200 camas), hoteles (500 plazas), colegios y centros penitenciarios (1.000 plazas), instalaciones deportivas cubiertas (3.000 m2).

La empresa instaladora de fontanería debe saber que en cumplimiento con el RD 3/2023 los titulares de los Edificios Prioritarios deben:

- **Antes del 2.7.2024:** Registrar el edificio en la aplicación desarrollada por el Ministerio de Sanidad para tal fin, denominada EDIBASE que estará próximamente en funcionamiento.
- **Antes del 2.1.2025:** Realizar e implementar un Plan Sanitario del Agua (PSA) para gestionar el riesgo hídrico en el edificio según anexo VIII, parte C. El Ministerio de Sanidad pondrá a disposición de los titulares de los edificios

“ Antes del 2 de julio de 2024 todos los edificios prioritarios tienen que estar registrados en EDIBASE ”

- una Guía de ayuda con todas las etapas y eventos para la elaboración de un PSA en edificios prioritario (en colaboración con grupo de expertos), y
- una herramienta de ayuda para la elaboración del PSA llamada EDI-PSA (se espera que esté accesible en julio de 2024).
- Notificar en EDIBASE datos sobre la evaluación del riesgo en la implementación del PSA y las medidas o barreras a poner en marcha.
- **Antes del 2.1.2027:** Notificar en EDIBASE datos analíticos realizados en el Edificio según su PSA.

En fechas próximas (son orientativas) podremos asistir a una serie de videoconferencias donde, desde el Ministerio de Sanidad, se llevará a cabo:

- Presentación GUÍA (aproximadamente marzo o abril 2024).

- Presentación y funcionamiento de EDI-PSA (aproximadamente abril 2024).
- Presentación y funcionamiento de registro de datos de evaluación del riesgo en EDIBASE (aproximadamente mayo 2024).
- Presentación y funcionamiento de registro de boletines en EDIBASE (aproximadamente junio 2024).

CNI trabaja desde enero de 2024 en el Comité del Ministerio de Sanidad que elabora dicha Guía. Nos representa en este Comité Antonio Cano, miembro del Comité Técnico de CNI.

Mantenimiento de instalaciones y medidas preventivas

1. **Mantener la instalación interior en buenas condiciones**, vigilando de forma regular la situación de la estructura del depósito interior, elementos de cierre, valvulería, canalizaciones e instalación en general,
2. **Poner las medidas correctoras o preventivas** en el caso que hubiera modificaciones de la calidad del agua de consumo o un riesgo para la salud, debido a las características de la instalación interior que pudieran poner en peligro la calidad del agua. ...
3. Además, deberá limpiar periódicamente el depósito interior incluyendo desincrustación, desinfección y aclarado. Valorando de acuerdo con los criterios de la administración local, en cada caso, la frecuencia de limpieza y desinfección del depósito, que se adecuará a la calidad del agua y sus dimensiones, entre otros aspectos. **Para lo cual el deberá contratar los servicios de un profesional conforme a lo indicado en el Código Técnico de la Edificación y cumplir lo señalado en el Real Decreto 830/2010, de 25 de junio.**
4. **Antes del 2 de enero de 2030**, sus titulares deberán sustituir las tuberías instaladas que contengan plomo y el resto de productos con componentes de plomo en contacto con agua, en función del riesgo, cuando sea **económica y técnicamente factible**. **Se realizará la sustitución de dichos elementos SIEMPRE en caso de obras de reparación o reconstrucción.**

Recordamos también por su interés para los instaladores de fontanería, que se responsabiliza al,

- operador de las plantas de tratamiento de potabilización, depósitos o redes de distribución y



Antes del 2 de enero de 2030 todas las tuberías de plomo deberán sustituirse en los edificios prioritarios

- al titular de edificios de actividad pública o comercial, de que el personal propio o empresa de fontanería contratada cuyo trabajo pudieran incidir sobre la calidad del agua de consumo, **cuente con la cualificación profesional mínima para la actividad que desempeñe**. Para ello, El Ministerio de Educación y Formación Profesional, establecerá y actualizará los desarrollos curriculares y criterios formativos que permitan garantizar unos niveles mínimos de capacitación para cumplir con lo anterior, antes de 2030 y facilitará la obtención del Certificado de profesionalidad.

Y ahora qué...

EDIBASE ya está en producción, por lo tanto, ya se puede solicitar el registro de edificios prioritarios y los administradores de la Consejería gestionar las solicitudes. La URL es:

<https://sinacv2-cc.sanidad.gob.es/EdibaseWeb/edibase/inicio.do>

El Ministerio de Sanidad intentará que en los próximos días la URL sea más amigable para el usuario.

La aplicación contiene las funcionalidades mínimas para la solicitud de registro, gestión de dicha solicitud, modificación del edificio una vez aceptada la solicitud y consulta. Los puntos a destacar son los siguientes:

- Es necesario, como en las demás aplicaciones, disponer de un **certificado digital** de persona física de la FNMT o similar instalado en el Navegador.
- Existe un **manual de usuario** en el menú de la aplicación.
- Una vez rellenos los datos y generada la solicitud de registro, si es aceptada por la Consejería, se recibirá en la dirección de correo electrónico del edificio, un **CÓDIGO**, del cual habrá que responsabilizarse y no perder, porque con dicho código se podrán realizar modificaciones y las demás acciones que se vayan implementando en EDIBASE, tales como notificación de boletines, resultados del PSA, inspecciones, etc...

Aunque desde el Ministerio se han hecho varias pruebas, puede ser que las personas usuarias encuentren alguna incidencia, por lo que si los empresarios instala-

dores son conocedores de algún caso, deben indicar al titular responsable del edificio prioritario, que envíe dicha incidencia al correo del Ministerio aguas@sanidad.gob.es con el asunto EDIBASE para que desde el Ministerio puedan solventar los problemas lo antes posible.

Cualquier consulta de los asociados de CNI al respecto, podéis hacérsola llegar a tecnico@cni-instaladores.com. CNI con Antonio Cano miembro del Comité Técnico, ha estado trabajando con el Ministerio y otras organizaciones para la puesta en marcha de esta base y la redacción del manual del usuario.



Todos los edificios prioritarios deben contratar los servicios de un profesional.

Os recordamos que en julio el Ministerio de Sanidad publicó una Guía de este Real Decreto y en nuestra web podéis ver la nota informativa de CNI con un resumen completo del Real Decreto.

Análisis del nuevo Reglamento UE 2024/573 de Gases Fluorados

El nuevo Reglamento (UE) 2024/573 publicado el 20 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Unión Europea, trata sobre el uso, contención, recuperación, reciclado, regeneración y destrucción de los gases fluorados de efecto invernadero, así como a las medidas de control y supervisión necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento. Asimismo, impone condiciones a la producción, la importación, la exportación, la introducción en el mercado y el suministro de gases fluorados y en especial establece los límites cuantitativos para la introducción en el mercado de hidrofluorocarburos (HFC).

El presente Reglamento UE/2024/573 deroga el anterior Reglamento F-Gas 517/2014 y con la modificación del Reglamento 2019/1937 pone el marco jurídico para la aplicación del reglamento.

En un primer análisis, sin profundizar en todas las diferencias con la normativa anterior, se detecta a primera vista que el nuevo documento es mucho más extenso que la normativa existente del año 2014. Se toman en cuenta muchas más consideraciones que hace 10 años. Los puntos clave son una reducción gradual de los gases fluorados de efecto invernadero que pueden comercializarse en la UE y la prohibición del uso de determinadas aplicaciones en función del potencial de calentamiento global (PCG) del refrigerante.

En 2015, se permitió la comercialización en el mercado de la UE de algo menos de 180 millones de toneladas equivalentes de CO₂. En 2023, el Reglamento sobre gases fluorados redujo este valor a 68 M teq CO₂. Ahora, el nuevo reglamento endurece la reducción progresiva y en 2025 solo se dispondrá de una cuota de 42,9 M

teq CO₂. Nuevamente se incluye también la cantidad de gases fluorados utilizados en inhaladores dosificadores como propulsores en la cuota anual. Esto supone otros 5-10 millones de toneladas menos para el sector de refrigeración y climatización.

¿Qué aspectos son los más relevantes para el sector de calefacción y climatización?

Se ha aumentado el punto de prevención de emisiones y se detalla mejor el control de fugas en función de su contenido y tipo de gas fluorado.

Se amplía el artículo sobre la recuperación y destrucción de gases fluorados y los estados miembros deben fomentar la recuperación, reciclado, regeneración y la destrucción de gases fluorados.

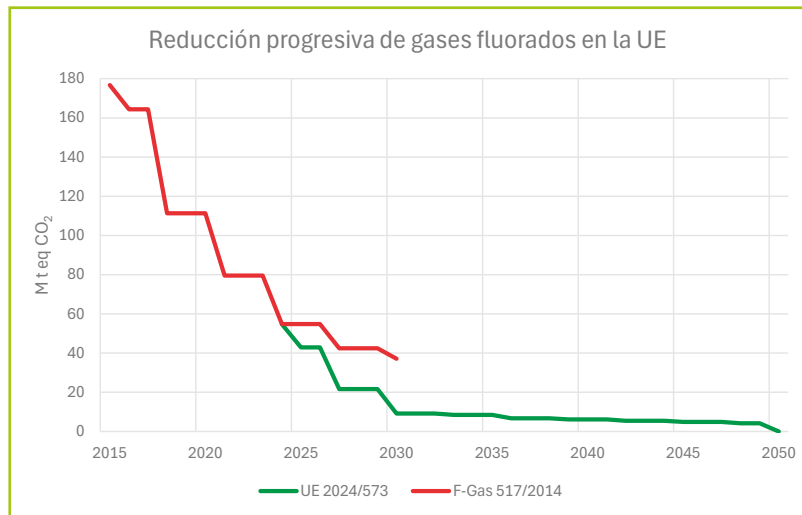
La certificación y formación está ahora definido en el propio reglamento y determina los requisitos mínimos de la formación en el conocimiento de la reglamentación y normas, prevención de las emisiones y la recuperación de los gases fluorados. El técnico debe manipular con seguridad el tipo y tamaño de aparato correspondiente. Y finalmente saber de las medidas de mejora o mantenimiento de la eficiencia energética de los aparatos durante la instalación o mantenimiento, o la revisión.

Los certificados y las acreditaciones de formación existentes según el reglamento 517/2014 mantendrán su validez. Como muy tarde a partir de marzo 2027 todos los estados miembros tienen que garantizar que las personas certificadas tienen que pasar por un curso de formación de actualización o completar el proceso de

En detalle

evaluación. Esto se hará en un intervalo periódico de al menos cada siete años.

Se sigue la senda de reducción de hidrofluorocarburos cuyas cantidades están reflejados en el Anexo VII del artículo 17 para toda la zona europea y se fija la cantidad inicial del 2015 en 176.700.479 toneladas equivalentes de CO₂.



A partir del año 2025 la UE pisa el acelerador de la reducción. Está previsto una rápida disminución de los hidrofluorocarburos hasta el año 2030 y después una paulatina bajada hasta llegar a “0” en el 2050.

La Unión Europea propone en su Plan RePowerEU un despliegue de 4 millones de bombas de calor en 2024 y unos 10 millones en el 2030. Con estas reducciones y el plan simultáneo RePowerEU, cabe esperar una escasez de refrigerantes disponibles en el mercado. Para no perjudicar el mencionado plan, la UE se ha reservado unos contingentes de gases fluorados, de modo que pueda aumentar la cuota entre los años 2025 y 2029, si no se cumplen las cifras de instalación esperadas.

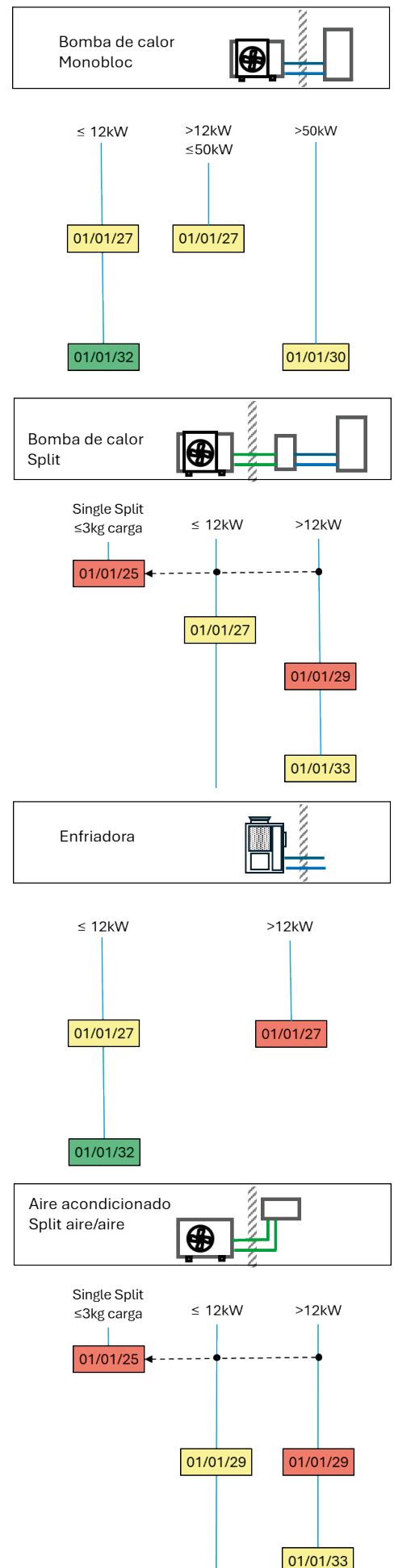
En el año 2023 se han instalado unos 2,64 millones de bombas de calor (Fuente: EHPA) y se han vendido unos 25,6 millones de frigoríficos en la UE. Para poder aumentar estas cifras hace falta cambiar la tecnología o el tipo de refrigerante utilizado hasta ahora. Cada vez más se conduce hacia el uso de hidrocarburos como el R290 y R600 como refrigerante en aplicaciones residenciales, o incluso el empleo del propio CO₂ (R744), agua (R718) o amoníaco (R717) en proyectos en el sector terciario o industrial.

En el Anexo IV del Artículo 11 sobre el control de uso se encuentran las prohibiciones de introducción en el mercado de determinados gases fluorados en los próximos años. Cada tipología de aparato tiene sus fechas límites marcadas. El siguiente esquema refleja la situación para las diferentes tecnologías de sector HVAC que contienen gases fluorados:

- Prohibido el uso de refrigerante HFC con PCG ≥ 750

- Prohibido el uso de refrigerante HFC con PCG ≥ 150

- Prohibido todos los refrigerantes que contengan gases fluorados



En cada caso se menciona la necesidad de cumplir los requisitos de seguridad.

En los aires acondicionados y bombas de calor autónomos se indica: "Si los requisitos de seguridad en la zona de operación no permitirían utilizar alternativas a los gases fluorados de efecto invernadero, el límite de PCG será de 750."

En los aires acondicionados y bombas de calor partidas (doble tubo) y enfriadoras no aparece una limitación del PCG por requisitos de seguridad.

Los refrigerantes más usados que se encuentran en la fase A son:

R410A, R134A, R407C, R448A, R449A, R449B

En la fase B se prohíbe la introducción al mercado los siguientes refrigerantes:

R32, R452B, R454A, R454B, R513A, R513B, R515A

Y en la fase C finalmente se excluye todos refrigerantes en base de hidrofluorocarburos (HFC) para cualquier tipo de bomba de calor, aire acondicionado o enfriadora debajo de 12 kW. En este grupo se encuentran entre otros los refrigerantes: **R123, R454C, R516A**

¿Qué impacto tiene la nueva normativa en el parque existente?

En principio los equipos de aire acondicionado y bombas de calor pueden seguir funcionando, pero en caso de revisión y mantenimiento a partir del 1 de enero de 2026 se prohíbe el uso de refrigerante "virgen" de gases fluorados con un PCG superior a 2500. Excepcionalmente hasta el 01/01/2032 se pueden usar refrigerantes recuperados y reciclados del mismo aparato únicamente podrán ser usados por la empresa que haya

realizado la recuperación como parte del mantenimiento o revisión

Como la gran mayoría de equipos en HVAC instalados no contienen casi gases fluorados con PCG superior a 2500, se podrá recuperar y sustituir el refrigerante por completo en caso necesario. Es decir, el cliente final puede estar tranquilo, y no se verá afectado tener que renovar su bomba de calor o aire acondicionado, que ha instalado hace poco tiempo.

Los usuarios de equipos de climatización según el Reglamento de F-Gas están obligados a velar por la estanqueidad de su instalación. Las fugas deben repararse de inmediato. Como antes, tras una reparación satisfactoria, debe comprobarse en el plazo de un mes si el sistema es realmente estanco. La novedad es que el control necesario sólo podrá efectuarse transcurridas al menos 24 horas. Esto supondrá siempre una segunda visita del técnico a la instalación.

Las exigencias y los intervalos para el control de estanqueidad se mantienen como anteriormente. Se fijan los umbrales para determinar el intervalo de los controles de fugas tanto en toneladas de CO₂-eq como igualmente en kg de gas refrigerante. Pero nuevamente también se incluyen los refrigerantes que contienen HFO del Anexo II (p.ej. R1234ze y R1234yf). Su control periódico es necesario en cuando la cantidad de llenado es superior de un 1 kg.

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario

Oficial de la Unión Europea, quiere decir el 11 de marzo de 2024.

AUTOR: Günter Kenk

Miembro de la Comisión Técnica de FEGECA

Una hoja de cálculo que CNI te ofrece gratuitamente con un software libre.

Pídela a:
marketing@cni-instaladores.com



Directiva europea de eficiencia energética en edificios Anticipamos cambios



“ Fin subvenciones al gas en 2025 pero sí serán posibles a instalaciones híbridas

Directiva de Eficiencia Energética en los Edificios (EPBD)

12 de marzo de 2024

- Transposición al ordenamiento jurídico español **antes de marzo de 2026** (afecta especialmente al RITE y CTE).
- Cuadro de obligaciones y fechas límite (ver documento de CNI)
- Artículos que afectan más directamente al instalador (marcamos en azul negrita las novedades)

Novedades en general, impulso a

- Energía solar térmica y fotovoltaica
- Sistemas de control y automatización de edificios para monitorear, controlar y optimizar el rendimiento energético.
- Control de calidad del aire, sistemas de ventilación y monitorización.
- Registros públicos y accesibles de certificados de eficiencia energética de edificios y obligación de exhibirlos.
- El equilibrio hidráulico de los sistemas técnicos será necesario con frecuencia.

Inspecciones (art. 23)

- Obligatorio **al menos cada 5 años** de las partes accesibles de los sistemas de calefacción, ventilación y AA > **70Kw**. Excluidas de esta obligación:
 - instalaciones cubiertas por contratos de ahorro energético (ESE,s) siempre que el impacto global de ese ahorro sea equivalente al resultante de la inspección. En este caso los Estados pueden optar por tomar medidas alternativas, como apoyo financiero o asesoramiento a los usuarios sobre la sustitución de generadores, otras modificaciones del sistema y soluciones alternativas para evaluar el rendimiento, la eficiencia y el tamaño adecuado de esos sistemas.
 - Instalaciones con sistemas de control y automatización del edificio que monitoreen, registren, analicen y permitan ajustar continuamente el uso de energía; y realizar evaluaciones comparativas de la eficiencia energética del edificio, detectar pérdidas de eficiencia de los sistemas técnicos del edificio e informar a la persona responsable de las instalaciones o de la gestión técnica del edificio sobre las oportunidades de mejora de la eficiencia energética;



“ Habrá registros públicos de eficiencia energética de edificios

- La clasificación efectiva del sistema se basará en la suma de la potencia nominal de los generadores de calor y los generadores de refrigeración.
- Sistemas de > 290Kw al menos cada 3 años
- La inspección incluirá:
 - Evaluación del generador o generadores, bombas de circulación y, en su caso, **componentes de sistemas de ventilación, sistemas de distribución de aire y agua, sistemas de equilibrio hidráulico y sistemas de control.**
 - Evaluación de la eficiencia y **el tamaño del generador o generadores de calor y refrigeración** y de sus componentes principales en comparación con los requisitos del edificio y considerará la capacidad del sistema para optimizar su rendimiento en condiciones operativas típicas o promedio, **utilizando tecnologías de ahorro energético disponibles, y bajo condiciones cambiantes debido a la variación de uso.**
- Sólo si es relevante,
 - evaluación de la viabilidad del sistema para funcionar en entornos de temperatura diferentes y más eficientes, **como a baja temperatura para sistemas de calefacción a base de agua, incluso mediante el diseño de la potencia térmica de salida y los requisitos de temperatura y**

“ La calidad del aire entrará en las inspecciones

- **flujo**, garantizando al mismo tiempo el funcionamiento seguro del sistema.
- **evaluación básica de la viabilidad de reducir el uso “in situ” de combustibles fósiles, por ejemplo, integrando energías renovables, cambiando la fuente de energía o reemplazando o ajustando los sistemas existentes.**
- Cuando haya instalado un sistema de ventilación, también se evaluará su tamaño y su capacidad para optimizar su rendimiento en condiciones operativas típicas o promedio relevantes para el uso específico y actual del edificio.

Informe de Inspección y habilitaciones (art. 24 y 25)

- Incluirá recomendaciones como la evaluación básica de la viabilidad de reducir el uso in situ de combustibles fósiles.
- El informe de inspección deberá indicar cualquier problema de seguridad que se haya detectado durante la inspección. Sin embargo, **el autor del informe no se considerará responsable en relación con la detección o indicación de dichos problemas de seguridad.**
- El informe se cargará en la base de datos nacional sobre la eficiencia energética de los edificios.



• Los Estados miembros garantizarán que se pongan a disposición del público listas actualizadas periódicamente de expertos cualificados o certificados o listas actualizadas periódicamente de empresas certificadas que ofrecen los servicios de dichos expertos.

Calderas de Gas (art.17.15)

- La Comisión publicará orientaciones sobre lo que se considera una caldera de combustible fósil.
- A partir del 1.1.2025 prohibidos incentivos financieros para la instalación de calderas autónomas de combustibles fósiles, con excepción de las subvenciones ya publicadas con anterioridad (PERTES).
- Son posibles incentivos financieros para la instalación de sistemas de calefacción híbridos con una parte considerable de energía renovable, como la combinación de una caldera con energía solar térmica o con una bomba de calor.
- Prohibido uso de combustibles fósiles en calderas a partir de 2040 (no prohíbe directamente las calderas ni sistemas híbridos)



España tiene 2 años para adaptar su legislación

• Propietarios deben ser informados de las medidas óptimas para sustituir los equipos de energía fósil por otros de energía renovable (recomendaciones en inspecciones obligatorias, ventanillas únicas).

Importante destacar que hasta que el Estado español no modifique las leyes internas y en nuestro caso nos referimos al CTE y RITE, estos cambios no se aplicarán en España, por lo que su aplicación se dilatará al menos un año.

Descarga Directiva en español aquí:

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2024-0129_ES.pdf

Directiva Europea de Eficiencia Energética en los Edificios (12.3.2024) A partir de estos años será obligatorio

	Edificios Nuevos			Edificios Existentes		
	Públicos	Residenciales	No residenciales	Públicos	Residenciales	No residenciales
Todos los Edificios serán de CERO Emisiones	2028	2030	2030	2050	2050	2050
Obligatorio cumplir con “Estándar de rendimiento energético mínimo”. kWh (m2•y) cada estado lo fija	2030		2030			
Obligatorio cálculo del Potencial de Calentamiento Global (PCG) para todo ciclo de vida del edificio para certificado de eficiencia energética.	2030	2030	2030			
	2028 si > 1.000 m2	2028 si > 1.000 m2	2028 si > 1.000 m2			
Obligatorio Certificado de Eficiencia Energética.	X (visible al público)	X (visible al público)	X (visible al público)	X		Si se rehabilita, vende, alquila o renueva el alquiler (visible en anuncios)
Obligatorio el uso de energía solar si es rentable y técnicamente viable.	2027 si > 250 m2	2030 (incluye parkings con techo adyacentes)	2027 si > 250 m2	2028 si > 2.000 m2 2029 si > 750 m2 2031 si > 250 m2		2028 si > 500 m2, rehabilitación o licencia
Obligatorio instalación de sistemas de control y automatización de edificios con equilibrio hidráulico si es rentable y técnicamente viable.		2 años tras entrada en vigor Directiva		Rehabilitación o cuando se reemplazan generadores de calor o frío	Rehabilitación o cuando se reemplazan generadores de calor o frío	2025 si > 290 kW 2030 si > 700 kW
Cuando sea técnica y económicamente viable, obligatorio instalación de sistemas de control de iluminación automáticos			2028 si > 290 kW 2030 si > 700 kW			2028 si > 290 kW 2030 si > 700 kW
Prohibidas las subvenciones a los combustibles fósiles (atención GAS).	2025	2025	2025	2025	2025	2025
Prohibido el uso de combustibles fósiles en calefacción y refrigeración.	2040	2040	2040	2040	2040	2040

NOTA: Los edificios agrícolas, militares, edificios de culto religioso, los que formen parte del patrimonio cultural e histórico, edificios de < 50m2 aislados y edificios ocupados < 4 meses al año o con consumo < 25% del consumo “tipo” anual **pueden** excluirse de estas obligaciones.

Calefacción y climatización Informes de mercado 2023 de los fabricantes

Las Asociaciones de fabricantes de Equipos de Climatización (AFEC) y la Asociación de Fabricantes de Equipos de Generación de Calor (FEGECA), acaban de publicar sus informes de mercado 2023. En términos generales ambas constatan un incremento de ventas del mercado. Abajo encontraréis un link para descargarlos ambos y CNI os da a continuación los datos más relevantes de cada uno.

AFEC

AFEC destaca

- Incremento de ventas en todos los sectores. Media de + 18,1%
- Incremento bomba de calor aire-agua, pero siguen dominando los sistemas aire-aire
- Desaceleración en ventilación industrial terciario.
- Cautela en las previsiones de evolución para la primera mitad de 2024.
- Fabricantes han realizado inversiones para aumentar la capacidad de fabricación en Europa y mejorar su oferta tecnológica.
- AFEC urge la aprobación del Plan Europeo de Impulso a la Bomba de Calor
- Descarga del informe aquí <https://www.afec.es/upnoticias/doc0359-1.pdf>

	2023	2022	2023 vs 2022
Climatización, Bomba de Calor y ACS	1.490	1.228	21,3 %
• Residencial	921,5	739,1	24,7%
• Comercial	350,3	300,6	16,5%
• Terciario	218,2	188,7	15,6%
Distribución y difusión de aire	68,13	64,74	5,2 %
UTA + UV con recuperación de calor	87,62	80,62	8,3 %
Ventilación residencial	29,15	24,20	20,5 %
Ventilación industrial terciario	143,10	141,50	1,1 %
TOTAL	1.818	1.540	18,1 %

FEGECA

FEGECA destaca

- Incertidumbre económica y política, en el que el sector de la calefacción y la producción de agua caliente sanitaria ha tenido que hacer frente a un descenso de la demanda.
- Las bombas de calor, los combustibles renovables y la hibridación de sistemas son la gran apuesta del colectivo.
- La disponibilidad de múltiples tecnologías afianza el camino hacia una descarbonización de los edificios.
- Los gases renovables deben considerarse y promoverse plenamente como un complemento clave de la electrificación renovable, también en el sector de la calefacción.
- Necesidad de simplificar los procesos de solicitud y adjudicación de ayudas para el cambio y modernización de los equipos.

	VENTAS		
	2022	2023	2023 vs 2022
Calderas murales (uds.)	352.000	264.000	-25,00%
Bombas de calor multitarea* (uds.)	70.300	68.000	-3,27%
Termos eléctricos (uds.)	940.000	942.000	0,21%
Radiadores (uds.)	1.095.200	731.000	-33,25%
Calderas de pie (uds.)	38.500	26.700	-30,65%
Suelo radiante (uds.)	3.925.000	3.800.000	-3,18%
Depósitos (uds.)	63.000	75.000	19,05%
Calentadores a gas (uds.)	236.300	206.000	-12,82%
Bomba de calor solo ACS (uds.)	25.000	26.000	4,00%
Captadores solares (uds.)	58.000	34.000	-41,38%
Controladores (uds.)	299.000	239.500	-19,90%

* aerotermia + geotermia

Fuente: FEGECA. Elaboración propia.
Datos estimados

Descarga del informe

<https://www.fegeca.com/mercado>

Real Decreto Legionela Cómo actuar hasta la nueva modificación

Situación actual legislación Legionela

- RD 487/2022** por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis publicado en junio de 2022. Ver aquí resumen de CNI <https://cutt.ly/lwKgiQGo>
 - El 2 de enero de 2024 acabó el plazo para que todos los titulares de instalaciones hayan actualizado el Plan de Prevención y Control de Legionela (PPCL) o implantado un Plan Sanitario de Legionela (PSL). Esto ha generado muchas dudas al no estar aprobada la modificación de este RD.
 - Cada instalación de riesgo debe tener el correspondiente Plan de actuación, diseñado, ejecutado e implantado por el Responsable Técnico, con la formación y experiencia adecuadas.
- Documento del Ministerio de Sanidad con las **fechas límite** de entrada en vigor de cada apartado de la Ley: <https://cutt.ly/TwKgf127> Entran en vigor la mayoría de todos los requisitos, excepto aspectos como la acreditación de los laboratorios de análisis de Legionela, algunas cuestiones del diseño de las instalaciones y la formación del personal.
- Documento del Ministerio de Sanidad: “**Respuesta a las cuestiones más frecuentes** formuladas en relación al Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis”, 38 páginas. <https://cutt.ly/JwKgOu0K>
- Norma UNE 100030:2023**, “Prevención y control de la proliferación y diseminación de Legionela en



instalaciones”, se publicó en el portal de AENOR el 5.10.2023, <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?c=N0071898>

5. **Modificación RD 487/2022:** pendiente de publicarse <https://cutt.ly/lwKgYXI2>
Posiblemente se publicará en el segundo trimestre de 2024.

¿Y hasta que se publique la modificación del RD 487?

- Legalmente y hasta que se publique la modificación del RD 487/2022, debe aplicarse el mismo sin tener en cuenta los cambios previstos en la modificación.
- Las administraciones sanitarias de las Comunidades Autónomas, son las que deben aplicar la ley en sus inspecciones. Algunas como la Consejería de Salud del **Gobierno Balear** ha publicado la nota informativa: “Plan de Vigilancia en las Instalaciones de Riesgo de Crecimiento y Proliferación de Legionela en las Illes Balears. Campaña 2024”. En ella aclara aspectos como la forma de llevar a cabo el autocontrol en las instalaciones y cómo se está planificando la campaña de control oficial de 2024. <https://cutt.ly/xwKgNhOy>
- Es difícil prever cómo van a actuar **cada Comunidad Autónoma**, pero entendemos que no sería lógico que exigieran aspectos que se corrigen en la modificación del RD al ser suficientes para disminuir el riesgo de legionelosis. Por ejemplo:

1. Parte D 2 del anexo IV «Procedimiento de limpieza y desinfección en instalaciones con recirculación del

agua». En las instalaciones de riesgo que precisan de un volumen de agua elevado y continuo, no sería necesario su vaciado completo si el tratamiento se puede efectuar de manera eficaz con recirculación del agua. Tampoco debería ser necesario programar el vaciado de los acumuladores trimestralmente. **(ver pág. 5 del borrador de modificación)**

2. Tabla 2. “Puntos terminales de toma de muestra en instalaciones de uso colectivo”, en establecimientos de alojamiento de personas, los puntos terminales dentro de cada unidad de alojamiento o habitación se podrían contabilizar como uno solo. No se tendrían en cuenta los puntos intermedios. **(ver pág. 6 del borrador de modificación)**
3. La toma de muestras debe seguir el procedimiento del Anexo VI del RD 487/2022. Por ello el Plan de Prevención y Control de Legionela (PPCL) del local debe incorporar este procedimiento al programa de muestreo, al igual que el laboratorio que haga el análisis de Legionela controlará que el transporte de las muestras cumple la Tabla 4 del Anexo VI. **(ver párrafo 6, pág. 8 del borrador de modificación)**
4. Anexo X “Registro y certificado de limpieza y desinfección”. Ya no tendría que registrarse la temperatura y el biocida en todos los puntos terminales de un sistema de agua sanitaria durante el tratamiento de desinfección. **(ver pág. 9 y 10 del borrador de modificación)**

No obstante, son las autoridades sanitarias e inspectores que trabajan con cada Comunidad son los que deberán aplicar los criterios que consideren oportunos hasta la publicación de la modificación.

Se actualizan las normas de la ITC-ICG 11 del Reglamento del Gas UNE 60670 mantiene su versión de 2014



El pasado 29 de diciembre se publicó en el BOE la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC-ICG 11 del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, aprobado por el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-26680

Recordamos que la norma UNE 60670 a pesar de haber sido modificada en 2023, mantiene en el Reglamento la versión de 2014. CNI votó en contra de esta modificación en el grupo de trabajo de UNE por considerar que



El Reglamento de Gas mantiene la versión de 2014 de la norma UNE 60670

existía una disminución importante de los niveles de seguridad y solicitó expresamente al Ministerio que la norma continúe aplicando la versión anterior de 2014 cuyos criterios de seguridad han funcionado bien casi diez años, por lo cual nos alegramos de que esta modificación no refleje la nueva versión.

CNI informa en el anexo de las normas que han sido actualizadas o introducidas nuevas.

NORMAS ACTUALIZADAS

Referencia norma UNE y título	Sustituye/ modifica a	Fecha de aplicabilidad de la norma (*)	Fecha final del periodo de coexistencia (**)
UNE 60310:2022. Canalizaciones de combustibles gaseosos con presión máxima de operación superior a 5 bar e inferior o igual a 16 bar.	EDIC. 2015 y modificaciones posteriores.	(1)	(2)
UNE 60310:2022/1M:2023. Canalizaciones de combustibles gaseosos con presión máxima de operación superior a 5 bar e inferior o igual a 16 bar.	EDIC. 2022.	(1)	(2)
UNE 60311:2022. Canalizaciones de combustibles gaseosos con presión máxima de operación inferior o igual a 5 bar.	EDIC. 2015 y modificaciones posteriores.	(1)	(2)
UNE 60311:2022/1M:2023. Canalizaciones de combustibles gaseosos con presión máxima de operación inferior o igual a 5 bar.	EDIC. 2022.	(1)	(2)
UNE 60312:2022. Estaciones de regulación para canalizaciones de distribución de combustibles gaseosos con presión de entrada no superior a 16 bar.	EDIC. 2015.	(1)	(2)

UNE 60312:2022/1M:2023. Estaciones de regulación para canalizaciones de distribución de combustibles gaseosos con presión de entrada no superior a 16 bar.	EDIC. 2022.	(1)	(2)
UNE 60620-1:2021. Instalaciones receptoras de gas natural suministradas a presiones superiores a 5 bar. Parte 1: Generalidades.	EDIC. 2005.	(1)	(2)
UNE 60620-2:2021. Instalaciones receptoras de gas natural suministradas a presiones superiores a 5 bar. Parte 2: Acometidas interiores.	UNE 60620-2:2005 y UNE 60620-4:2005.	(1)	(2)
UNE 60620-3:2021. Instalaciones receptoras de gas natural suministradas a presiones superiores a 5 bar. Parte 3: Estaciones de regulación y medida.	EDIC. 2005.	(1)	(2)
UNE 60620-4:2021. Instalaciones receptoras de gas natural suministradas a una presión máxima de operación (MOP) superior a 5 bar. Parte 4: Grupos de regulación.	UNE 60620-5:2005.	(1)	(2)
UNE 60620-5:2021. Instalaciones receptoras de gas natural suministradas a una presión máxima de operación (MOP) superior a 5 bar. Parte 5: Criterios técnicos básicos para el control periódico de las instalaciones receptoras en servicio.	UNE 60620-6:2005.	(1)	(2)
UNE-EN 437:2022. Gases de ensayo. Presiones de ensayo. Categorías de aparatos.	EDIC. 2019.	(1)	(2)
UNE-EN 1363-1:2021. Ensayos de resistencia al fuego. Parte 1: Requisitos generales.	EDIC. 2015.	(1)	(2)
UNE-EN 1949:2022. Especificaciones de las instalaciones de sistemas de GLP para usos domésticos en los vehículos habitables de recreo y para alojamiento en otros vehículos.	EDIC. 2011.	(1)	(2)
UNE-EN 13384-2:2016+A1:2021. Chimeneas. Métodos de cálculos térmicos y fluido-dinámicos. Parte 2: Chimeneas que prestan servicio a más de un generador de calor.	EDIC. 2016.	(1)	(2)
UNE-EN 1749:2021. Esquema europeo para la clasificación de los aparatos que utilizan combustibles gaseosos según la forma de evacuación de los productos de la combustión (tipos) (Ratificada por AENOR en noviembre de 2015).	UNE-CEN/TR 1749:2014.	(1)	(2)
NUEVAS NORMAS			
UNE-EN ISO 16924:2018. Estaciones de servicio de gas natural. Estaciones de GNL para el repostaje de vehículos.	-	(1)	(2)
UNE-ISO 19880-1:2022. Hidrógeno gaseoso. Estaciones de servicio. Parte 1: Requisitos generales.		(1)	(2)

(*) Cuando se incluya una nueva norma en este listado, a efectos de aplicación, se considerarán exentas las instalaciones que se encuentren en ejecución a la fecha de aplicabilidad de la norma. Para las instalaciones que requieran proyecto o memoria, se tendrá en cuenta la fecha de visado por colegio profesional o la de aceptación de presupuesto en caso de no requerir proyecto ni visado, y se dará un plazo de ejecución de no más de dos años a partir de dicha fecha.

(1) La fecha de aplicabilidad de la norma será la de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

(**) Cuando se sustituye o modifica una norma por una nueva versión, a efectos de aplicación, pueden utilizarse ambas versiones hasta

que finalice el periodo de coexistencia de la nueva versión. Para las instalaciones que requieran proyecto o memoria, se tendrá en cuenta la fecha de visado por colegio profesional o la de aceptación de presupuesto en caso de no requerir proyecto ni visado, y se dará un plazo de ejecución de no más de dos años a partir de dicha fecha.

(2) Esta fecha final del periodo de coexistencia, con carácter general salvo indicación en contra, será la fecha de aplicabilidad de la norma más seis meses.

Nueva versión de la ITC-BT-33 “Instalaciones Provisionales y temporales de obras”



El Ministerio de Industria y Turismo (MINCOTUR) ha publicado una revisión de la Guía de la Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-33 “Instalaciones provisionales y temporales de obras” del Reglamento Electrotécnico para baja Tensión (REBT).

La nueva Guía está accesible desde el siguiente enlace

<https://cutt.ly/lwNG5Sxj>

Como indica la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico, las novedades de esta revisión se focalizan en el apartado correspondiente a los conjuntos de aparataje de baja tensión para obras (CO) para aclarar los siguientes aspectos:

- Si el instalador modifica un CO que cumple con su norma de producto, dicha modificación se realiza bajo su responsabilidad y el equipo pierde el marcado CE.
- Es posible fabricar un cuadro adhoc para una ubicación específica de una obra, que no cumpla con la norma de CO pero sí con los requisitos del REBT. En tal caso, dicho cuadro no es un CO y no podrá utilizarse en otra ubicación de la misma u otra obra.

Además, se ha incluido una definición de conjunto de aparataje de baja tensión para obras basada en la de la norma de producto UNE-EN 61439-4 “Conjuntos de aparataje de baja tensión. Requisitos particulares para obras (CO)”.

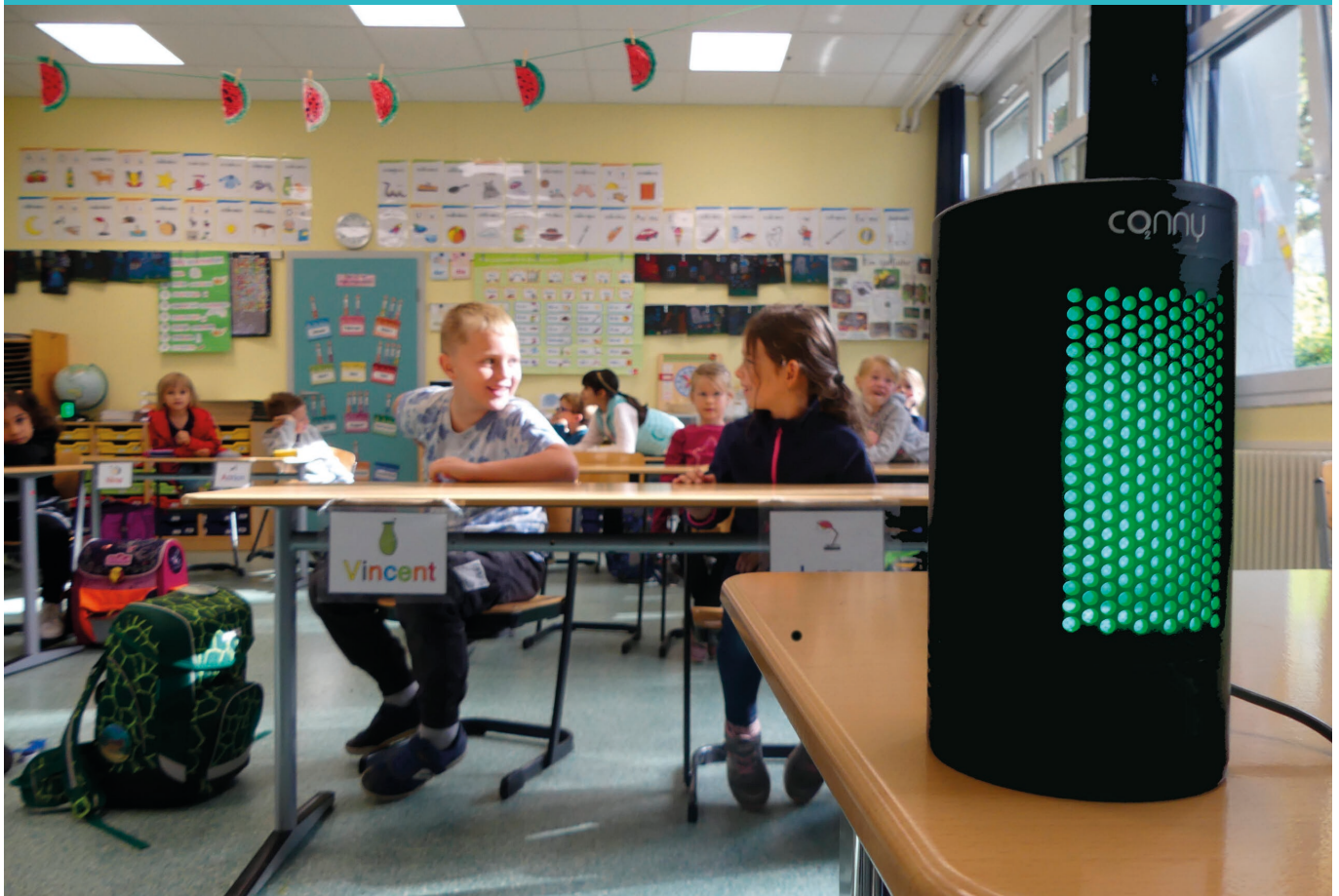
“ Si el instalador modifica el equipo pierde el marcado CE y será bajo su responsabilidad

Una hoja de cálculo que CNI te ofrece gratuitamente con un software libre.

Pídela a:
marketing@cni-instaladores.com



Publicada la nueva norma UNE 171380 “Medición en continuo de CO₂ en interiores”



Acaba de publicarse la NUEVA NORMA UNE 171380 “MEDICIÓN EN CONTINUO DE CO₂ EN INTERIORES” para la prevención en salud y mejora del bienestar. Esta norma ha sido elaborada en un grupo de trabajo en el Comité UNE de Calidad ambiental en interiores (CTN-UNE 171) en el que ha participado CNI con Javier Ponce, miembro de nuestro Comité Técnico.

La Norma UNE 171380 contempla los requisitos que deben cumplir los equipos de medición, el proyecto para su implantación dependiendo de las tipologías y usos de los recintos, la gestión e información de los datos obtenidos, el establecimiento de umbrales de concentración de CO₂ para la calidad del aire y los procedimientos de auditoría de estas mediciones.

Este documento debería contribuir a alcanzar las exigencias de calidad de aire interior establecidas en la reglamentación de aplicación en este ámbito actual y sus evoluciones, aunque como CNI lleva tiempo demandando a la Administración, primero debería cumplirse la reglamentación más básica de ventilación

“ ¿Por qué medimos la temperatura y no el CO₂?, para no alarmar a los ciudadanos

contenida en el RITE y CTE que se incumple en la mayoría de los casos. CNI envió un documento técnico a la Administración en enero de 2021 a este respecto. <https://cutt.ly/CwZPtlr5>

El día que los ciudadanos vean en sus edificios públicos, empezando por los más sensibles (colegios, hospitales o residencias de ancianos), señales que indiquen el nivel de CO₂ como el de la foto a la derecha de un colegio en Alemania, habremos dado un paso importante. ¿Qué tal si empezamos por esto? Es el usuario final el que acabará demandando medidas de ventilación para su salud cuando vea y sea consciente del aire contaminado que respira. ¿Medimos la temperatura y humedad relativa y no el CO₂? Esta es una de nuestras demandas a la Administración

<https://cutt.ly/SwZPrcjs>

Beatriz Remartínez, Coordinadora Comercial de iDM nos descubre cómo es la Empresa austriaca recién llegada



iDM se ha sumado al grupo de Empresas aliadas de CNI recientemente. Fabricante de sistemas de climatización y agua caliente sanitaria con bombas de calor “made in Austria” desde 1977, destaca por su compromiso de proporcionar calidad superior, rendimientos excepcionales y el control más avanzado del mercado a través de su innovadora regulación, iDM Navigator 2.0. Optimizan al máximo sus soluciones con soporte interno en diseño, formación y postventa.

Beatriz Remartínez, responsable de la Zona Centro de iDM, va a compartir con nosotros interesantes ideas para que conozcamos más a fondo a esta empresa recién llegada de Austria.

¿Qué significa ser parte del equipo de iDM?

Estoy muy feliz de estar en un fabricante como iDM, es la más puntera y tecnológica en bombas de calor, ¡y los compañeros son espectaculares! Al ser ya de tantos países tenemos muchos puntos de vista, y aprendemos y aportamos tod@s ¡enriquecedor!

¿Qué mensaje tienes a los lectores sobre iDM?

Quien instala y/o quien tiene una iDM en su vivienda o su edificio ¡repite siempre! Aportamos soluciones integrales,

puesto que toda nuestra gama viene con el control remoto de serie (Navigator 2.0) que permite regulación total de bombas de calor, estancias, fotovoltaica, ventilación,... ¡una pasada! ¡las bombas de iDM son la bomba! (¡ríe!...)

¿Cómo ves el mercado de BdC este año en España?

Tanto en obra nueva como en rehabilitación las bombas de calor son una muy buena solución para proporcionar climatización y el agua caliente sanitaria de manera eficiente y sostenible, y todos los fabricantes esperamos tener un crecimiento importante en 2024 en potencia instalada en España.

¿Qué opinas sobre la nueva regulación de F-Gas?

Estamos en un sector con continuos cambios y somos capaces de adaptarnos, y siempre vamos optimizando la tecnología y dando un pasito más.... mi opinión personal que es el R290 es un “mientras” pero no la SOLUCIÓN como refrigerante.... nosotros en todo caso tenemos un i+D impresionante y ¡seguimos enredando con nuevos retos!.....

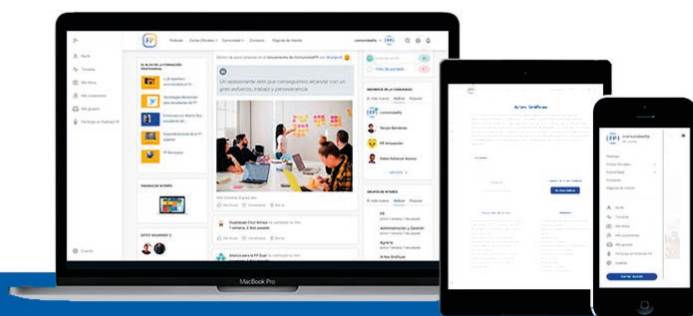
¿Cómo llegaste a tener tanto aprecio por las BdC iDM? ¿Qué puedes destacar?

¡no conozco nada mejor! el control es espectacular, los rendimientos son altísimos, tanto las geos como las aeros. El manejo es sencillo e intuitivo, y son muy robustas, con un nivel de incidencias muy bajo ¡es el equipo ideal para instaladores y usuarios!!... antes de estar en iDM ¡ya me decían los clientes que parecía comercial de iDM!...

¿Cuál es el futuro de iDM en España? ¿Cómo te ves dentro de unos años?

iDM está en proceso de expansión, apostamos por innovar en la tecnología de bombas de calor y ser punteros e intentar ir siempre un paso por delante, ir siempre a la vanguardia. España es una apuesta muy fuerte por la internacionalización del grupo, puesto que las fábricas y filiales de Alemania e Italia están en un radio de 250 kms desde la matriz en Matrei.... ¡y nosotros estamos a más de 2000 kms! En unos años esperamos tener mucho más reconocimiento de marca a nivel nacional y seguir proporcionando soluciones aún más eficientes e integrales, seguir dando “guerra” (¡ríe!...)

FP Conecta, plataforma del Ministerio de Educación para búsqueda de personal y publicar ofertas de trabajo



COMUNIDAD FP

La nueva **RED SOCIAL**
de la Formación Profesional

Regístrate ahora



El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ha activado la plataforma FP CONECTA: una plataforma virtual que conecta a empresas, centros educativos, estudiantes y otros actores del ámbito de la Formación Profesional.



FP Conecta ofrece a las empresas un espacio para publicar ofertas de empleo, encontrar perfiles profesionales adaptados a sus necesidades, y diseñar proyectos colaborativos con centros educativos de Formación Profesional.

Para registrarse, <https://fpconecta.gob.es/login> o descarga de la App (disponible en la App Store y en Google Play) y seguir los pasos indicados.

El Ministerio responde cualquier pregunta que pueda surgir durante el proceso de registro <https://fpconecta.gob.es/contact-page>

No sabemos si esta plataforma tendrá el éxito esperado pero se trata de una herramienta pública que puede

interesar a empresas instaladoras que buscan personal para publicar sus ofertas de empleo o buscar candidatos y conectar con centros de formación de su entorno. CNI ha efectuado una prueba de inscripción en la plataforma y os podemos adelantar:

- Hay que dar de alta el usuario de la empresa identificando qué perfil somos entre los siguientes:
 - Estudiante FP mayor de edad
 - Estudiante FP menor de edad
 - Titulado o Titulada FP
 - Trabajador
 - Docente FP
 - Personal formador
 - Otro perfil colaborador
 - Centro FP
 - Empresa o Entidad
 - Administración Pública
- Hay que identificar las familias profesionales del interés de la empresa. En nuestro sector serían:
 - electricidad y electrónica,
 - energía y agua e
 - instalación y mantenimiento
- Para empezar a trabajar, haciendo “click” en “Nueva comunicación”, se puede seleccionar una de estas opciones:
 - Ofertas empleo,
 - prácticas empresa,
 - formación y
 - otros proyectos.

¿Qué pasa con la nueva Ley de industria?



NOTA DE PRENSA Madrid, 21 Diciembre 2023

“Nuevo gobierno, misma urgencia: el Foro de Seguridad Industrial pide acción inmediata para actualizar la Ley de Industria, tras 30 años”

Ante la creación de un nuevo gobierno, y el comienzo de una nueva legislatura, el Foro de la Seguridad Industrial (FSI) quiere destacar el momento clave para el tejido empresarial industrial que se reflejaba en un anteproyecto de nueva Ley de Industria que quedó pendiente de alcanzar su meta final en la anterior legislatura. Es por ello, que el FSI solicita al nuevo gobierno que retome esta tarea con la prioridad máxima posible.

Tras más de 30 años sin modificar la ley principal del sector industrial, se hace absolutamente necesario un ajuste y adaptación al nuevo escenario tecnológico y económico que viven nuestras empresas e industrias en la actualidad.

Desde el año 1992 la Ley de Industria que hasta la fecha reguló los aspectos más importantes del sector industrial, no se adaptó al escenario económico y tecnológico en continua evolución, por lo que la aprobación de la nueva Ley de Industria supone un importante avance para el desarrollo a futuro de la seguridad industrial presente en todo los aspectos sociales y económicos de la ciudadanía.

Estas son algunas de las propuestas elaboradas por el FSI y presentadas a la

Administración en su momento, que hemos visto reflejadas en el borrador del nuevo texto legislativo:

1.- Información, concienciación y divulgación, a ciudadanos de las prescripciones establecidas en los reglamentos de seguridad industrial.

En la nueva ley se incluye el visualizador de suelo industrial como nueva herramienta de información y actualiza la estructura de los sistemas de información industriales.

El FSI considera muy importante disponer de información actualizada y rigurosa empleando recursos tecnológicos avanzados, para obtener el nivel más alto de garantía y calidad en los bienes y servicios industriales.

2.- Actualizar e incluir todas las empresas habilitadas en el Registro Integrado

Industrial y confeccionar estadísticas que afecten al sector de la Seguridad Industrial.

En su artículo 54 sobre el Registro Integrado Industrial se especifica un sistema de carácter informativo y con ámbito estatal con el fin de integrar la información sobre la actividad industrial en todo el territorio español para el ejercicio de las competencias atribuidas en materia de supervisión y control a las administraciones públicas en materia industrial, en particular sobre aquellas actividades sometidas a un régimen de comunicación o de declaración responsable.

Para el FSI es muy importante que todas las empresas y agentes que intervienen en la Seguridad Industrial estén perfectamente identificadas para garantizar la buena calidad de los servicios y evitar el intrusismo, así como para facilitar el trabajo de las empresas que operan en este sector. El FSI confía que esto facilite las competencias de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en su función de control y vigilancia, máxime cuando se actúa en el régimen de la declaración responsable por parte del interesado.

3.- Vigilancia de mercado en la comercialización de productos y servicios que afectan a la seguridad industrial.

En su artículo 48 sobre prescripciones generales se reafirma la necesidad, en el caso de instalaciones riesgo significativo para las personas, flora, fauna, cosas o medio ambiente, de que las Administraciones Públicas comprueben por medios propios o a través de los agentes externos reglamentariamente establecidos, el cumplimiento de las disposiciones y los requisitos de seguridad.

El FSI considera muy positivo que las Administraciones competentes autonómicas puedan complementar sus propios medios y/o recursos para la vigilancia de mercado con agentes externos (como los Organismos de Control) plenamente identificados y también a instancia de las partes interesadas.

4.- Control riguroso de la Administración sobre los titulares para que cumplan con la Ley y los Reglamentos.

En su artículo 60 sobre infracciones y sanciones se garantiza de manera muy específica elementos muy im-

portantes para la seguridad y calidad de los servicios en caso de su incumplimiento, como son:

- No disponer de contratos de mantenimiento de las instalaciones con empresas habilitadas en los casos en que sean obligatorios.
- La resistencia de los titulares de actividades e instalaciones industriales a permitir el acceso o facilitar la información requerida por las Administraciones Públicas.

Al FSI le parece de vital importancia que los titulares de instalaciones con riesgo, sean conscientes de la importancia de las normas de seguridad industrial para garantizar la salud de las personas y evitar accidentes responsabilizándose de su cumplimiento en las instalaciones de su propiedad. La regulación expresa de un régimen sancionador por el incumplimiento de esta obligación tan importante, es desde el punto de vista del FSI totalmente necesario en la Ley de Industria.

5.- Favorecer la participación de los sectores representados en el FSI en las comisiones y comités encargados de la regulación en materia de Seguridad Industrial.

En el artículo 10 de la Ley se crea el Foro de Alto Nivel de la Industria Española como un órgano colegiado dotado de plena autonomía funcional en el asesoramiento al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el diseño de las políticas del Gobierno en materia de política industrial.

El FSI, como máximo representante colectivo del sector de la Seguridad Industrial y conocedor de las particularidades de cada subsector, confía en ser designado miembro en este importante Foro y participar activamente en las reuniones del mismo y de sus grupos de trabajo, para poder aportar su conocimiento y experiencia en este sector. Considera que el diálogo, la comunicación y la recopilación rigurosa de datos son la clave para conseguir un mayor peso relativo del sector industrial y sus servicios

6.- Definir competencias y cualificaciones de los técnicos que establezca y homogenice con claridad y rigor los profesionales habilitados.

En los artículos 38 y 43 de la nueva Ley se contempla la figura de “persona técnica titulada competente” como uno de los agentes integrantes de la infraestructura de

la seguridad industrial, atribuyéndole el cometido de redacción y firma de proyectos de recogidas en los Reglamentos de Seguridad Industrial, así como del resto de tareas que se establezcan en los mismos, incluyendo la certificación que reglamentariamente sea de aplicación para prueba del cumplimiento reglamentario.

En el punto 28 del “Anexo. Definiciones y conceptos” de la Ley se reflejan las condiciones que deben reunir la persona técnica titulada competente.

El FSI considera un avance, respecto a la anterior Ley, que se contemple de manera explícita a este agente de la seguridad industrial, ya que interviene en gran parte de los actos reglamentarios relacionados con la misma y que establezca las condiciones que dicho agente debe cumplir para ser considerado como tal. Siendo deseable que se avance en la definición del procedimiento que deberá garantizar la adquisición de las competencias profesionales de dicho agente para su participación en los distintos ámbitos de la seguridad industrial.

7.- Exigencia de seguro de Responsabilidad Civil (RC) para todos los agentes intervinientes en el ámbito del sector industrial, en correspondencia con los riesgos que derivados de sus actuaciones y responsabilidades puedan afectar a personas y bienes

El apartado f) del Artículo 42 de la Ley, establece la exigencia de suscripción de pólizas de seguro, avales u otras garantías financieras equivalentes para cubrir la responsabilidad civil profesional de las personas o empresas que intervengan en el proyecto, dirección de obra, ejecución, montaje, conservación y mantenimiento de instalaciones y productos industriales, con garantías proporcionadas a la naturaleza y alcance del riesgo cubierto.

El FSI considera de gran importancia esta exigencia para preservar los intereses de usuarios de, instalaciones, sistemas y equipos, que están sujetos al cumplimiento de la legislación en materia de calidad y seguridad industrial.

Por lo demás el FSI seguirá trabajando para avanzar en la consecución de otros objetivos importantes planteados, y que consideramos deberían haber tenido reflejo en la ley de Industria, como son:

a.- Un sistema de control eficaz, verificando la exactitud de datos, actualización y cumplimiento de las Declaraciones Responsables.

b.- Campañas de legalización de equipos e instalaciones no registradas para su posterior control y seguimiento de sus riesgos.

c.- Inspección inicial por Organismo de Control de toda instalación/equipo, que por su peligrosidad están sometidos a inspecciones periódicas reglamentarias.

Sobre el Foro de Seguridad Industrial (FSI)

El FSI agrupa a destacadas organizaciones pertenecientes al sector de la Seguridad Industrial: la Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC), la Asociación de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB), la Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (BEQUINOR), la Federación Empresarial Española de Ascensores (FEEDA), la Asociación Española de Sociedades de Protección contra Incendios (TECNIFUEGO), la Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores (CNI), el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI), la Asociación de Empresas de Frío y sus Tecnologías (AEFYT), la Plataforma Tecnológica Española de Seguridad Industrial (PESI), el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (CGCOII), la Confederación Nacional de Asociaciones de Empresas Instaladoras y Mantenedoras de Energía y Fluidos (CONAIF), la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones de España (FENIE), la Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización (AFEC), la Asociación de los Fabricantes de Generadores y Emisores de Calor (FEGECA), la Federación Española de Asociaciones de Pequeñas y Medianas Empresas del Ascensor (FEPYMA) y la Asociación Española de Certificadores y Verificadores de la Evaluación de la Conformidad (ACERTES).

El Foro de la Seguridad Industrial es un lugar de encuentro para debatir aspectos relacionados con la Seguridad Industrial. Sus entidades integradoras entienden que es necesario avanzar juntos para mejorar las condiciones de seguridad de equipos, productos e instalaciones para garantizar la seguridad de la ciudadanía y la preservación del medio ambiente; incrementar la vigilancia y establecer un control más efectivo por las Administraciones competentes sobre el ejercicio de las actividades de Seguridad Industrial.

Nuevo Reglamento Europeo de Gases Fluorados Videos cortos de CNI

Reglamento (UE) 2024/573 sobre Gases Fluorados de efecto invernadero



7.2.2024 / en vigor a partir del 11.3.2024



CLASIFICACIÓN GASES FLUORADOS



El Reglamento Europeo de Gases Fluorados 2024/573 ya está en vigor desde el 11 de marzo. El nuevo calendario de prohibiciones de Gases Fluorados afectará especialmente al ámbito de climatización, aire acondicionado y bombas de calor. La legislación nacional tendrá que adaptarse a los cambios y los profesionales instaladores de climatización deberán reciclarse ya que les afectará especialmente

- Nuevas tecnologías y gases refrigerantes alternativos inflamables en equipos de climatización.
- Habrá que familiarizarse y diferenciar conceptos como gas regenerado o reciclado.
- Cambiamos el PCA (Potencial de Calentamiento Atmosférico) por PCG (Potencial de Calentamiento Global)
- Cursos de formación obligatorios cada 7 años a partir del 12.3.2027 (evaluación del primer curso de actualización antes del 12.3.2029).
- Registro obligatorio para el control de gases, equipos y empresas certificadas instaladoras.
- El control de fugas será obligatorio al igual que los sistemas de detección de fugas en algunos equipos.

CNI publicará 2 videos cada semana hasta completar los 14. Elaborados por José Arboledas, miembro del Comité Técnico de CNI y experto en climatización. Cada video durará en torno a 3-5 minutos de duración y serán colgados en el canal de youtube de CNI y en el apartado de refrigerantes de su web para que los miembros de CNI y cualquier profesional interesado vayan escuchando de forma cómoda y rápida para irse familiarizando con los cambios.

Ya se han publicado los 4 primeros videos. En el Video 3 ya entramos en faena y explicamos los conceptos y

“ Error en traducción al español del Reglamento: “enfriador” debe ser “enfriadora”

definiciones del Reglamento europeo de Gases Fluorados 2024/573.

- Cómo cambia la definición de “aparato sellado herméticamente” al hacerse estancas durante la fabricación en las instalaciones del fabricante.
- Nuevos conceptos y cambios en conceptos existentes como centros de regeneración autorizados, desmantelamiento que incluye el cierre definitivo de una instalación, vehículo ligero frigorífico de menos de 3,5 T, aire acondicionado, sistema partido, bomba de calor, equipo autónomo, requisitos de seguridad.
- Atentos a un error de traducción que CNI ha solicitado corregir. “Enfriador” es realmente “enfriadora” y estando mal en las definiciones, estará mal en todo el documento. CNI ha solicitado ya al Ministerio de Transición ecológica la corrección por parte de la UE.

En el video 4 de 14 te explicamos la Clasificación de Gases Fluorados del Reglamento europeo de Gases Fluorados 2024/573. ¡¡ATENCIÓN!! no confundamos con la clasificación del RSIF, son dos cosas distintas. Anexo I y sección primera del anexo 2, HFC, PFC, HCFC.

El Reglamento ya no habla de PCA sino de PCG (potencial de calentamiento global).

En este video 4 vemos

- nuevos gases no incluidos en la IF-02 del RSIF,
- cambios en el PCG de algunos gases como el R290 y
- cómo se calcula el PCG de una mezcla.

El índice de los 14 videos planificados:

1. Estructura, objeto, ámbito, derogaciones y entrada en Vigor
2. Cambios Fgas
3. Definiciones
4. Clasificación de Gases
5. Certificación y Formacion
6. Prevención de emisiones, control de fugas y stms. detección
7. Conservación de Registros
8. Recuperación y Destrucción
9. Calendario de Prohibiciones
10. Etiquetado
11. Calendario de producción y reducción de hidrofluorocarburos
12. Comercio
13. Notificación de datos por las empresas
14. Sanciones



Todos los videos están disponibles en el canal de youtube de CNI



José Arboledas preparará un webinar para CNI donde resume todos los cambios a finales de abril una vez publicados los 14 videos

Aquí puedes descargar la versión en español del Reglamento: <https://cutt.ly/yw0zzaPZ>

(atención, prohibiciones en páginas 54 a 57).

cutt.ly/Ow9FtNPr

Reglamento Técnico de Gas RD 919/2006 consolidado a fecha actual 2024

Javier Ponce, miembro del Comité Técnico de CNI y experto en Gas., ha elaborado una recopilación del **Reglamento Técnico de Gas**, RD 919/2006 consolidado a fecha de hoy, con las últimas modificaciones marcadas de distinto tono según el año de aparición, para tener el texto actual consolidado en un formato más fácil de leer que la versión consolidada del BOE, indexado, con tablas coloreadas, etc.

El documento está formateado para imprimirse en formato 17x24 cm o bien al ser un PDF puede imprimirse en otro tamaño como A4 quedando un texto cómodo y agradable de leer. Javier ha empleado estos códigos para señalar los cambios introducidos en el reglamento:

- Texto en rojo: Modificación de varias ITC's incluida la ITC 7 (artículo 8 del RD 542/ **2010**)
- Sombreado gris: Cambios introducidos por la disposición final tercera del RD 984/**2015**,
- Sombreado verde: Modificación de la ITC- IGC 09 (RD 298/**2021**)
- Sombreado azul: Modificación del art. 11 (RD 145/**2023**)
- Sombreado amarillo: Actualización del listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC- IGC 11 (Resolución de 19 de diciembre de **2023**),

- No se han marcado los cambios por la publicación del RD 560/2010 por la antigüedad de los mismos y por aparecer muchos cambios posteriores.

En la web de FORMATEC <http://formatec.iformacion.es>, los instaladores pueden hallar:

- Otros documentos técnicos gratuitos y jornadas técnicas.
- **Catálogo de Cursos Técnicos** para 2024 (¡¡ATENCIÓN!!, los socios de asociaciones miembro de CNI tienen un **25% de descuento**. FORMATEC ha habilitado un banner en su web, sólo tienen que indicar el nombre de la Asociación provincial miembro de CNI a la que pertenecen.
- En el BLOG: <http://javiponce-formatec.blogspot.com/> Javier Ponce irá dejando artículos técnicos sobre la Versión de la Norma UNE 60670: 2023 haciendo hincapié en las variaciones que ofrecen un menor nivel de Seguridad en las Instalaciones. Recordando que la versión actual, NO es de obligado cumplimiento, debiéndose aplicar aún la versión de 2014, que tan buenos resultados de seguridad ha ofrecido hasta ahora.

Agradecemos desde CNI a Javier Ponce su buen trabajo y amabilidad al ceder este documento a CNI para difusión a nuestros asociados.

CNI recuerda a sus asociados empresas instaladoras NO tienen que pagar canon de construcción de la FLC

CNAE	DESCRIPCIÓN DEL CNAE
4211	Construcción de carreteras y autopistas
4221	Construcción de redes para fluidos
4222	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
4299	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil <u>n.c.o.p.</u>
4321	Instalaciones eléctricas
4322	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
4329	Otras instalaciones en obras de construcción
4332	Instalación de carpintería
4399	Otras actividades de construcción especializadas <u>n.c.o.p.</u>
¿	Otras actividades del sector que conlleven instalación, reparación o mantenimiento <u>en</u> obras de construcción.

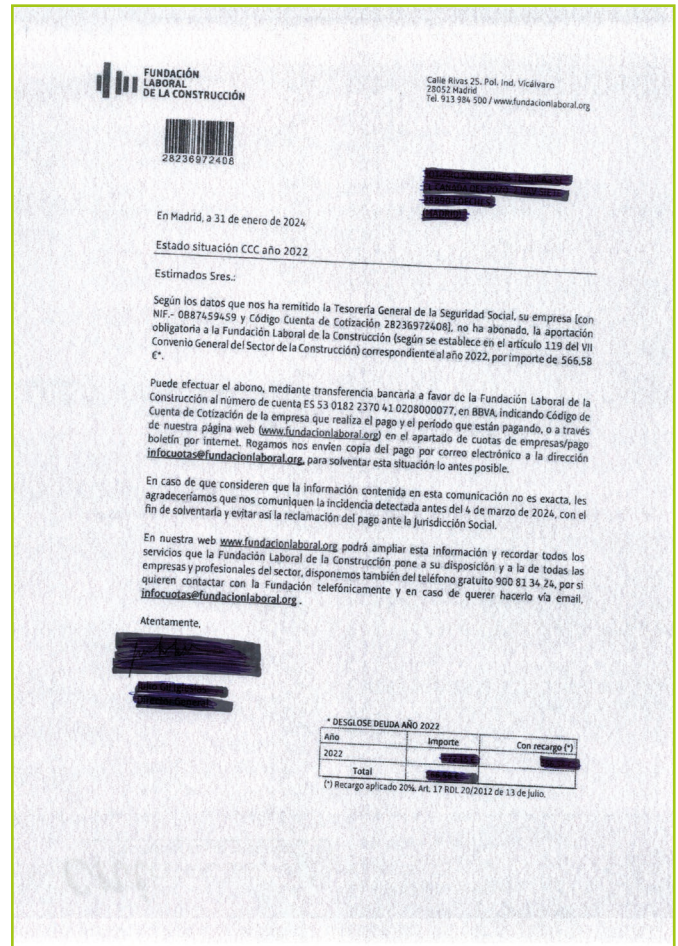
Nos informan empresas instaladoras que la Fundación Laboral de la Construcción, FLC, está enviando nuevamente cartas a empresas instaladoras exigiendo el pago del canon de la construcción basado en el 0,25% de las cuotas de la S.S.

CNI os recuerda que el canon de Construcción **NO** afecta a los trabajadores del sector del Metal que entran en obra, como son los instaladores, que no están cubiertos por el Convenio de la Construcción. El envío de cartas a empresas del Metal por parte de la FLC exigiendo el pago de la cuota se produce de forma recurrente todos los años. Este canon solo tiene que abonarlo, de forma obligatoria, las empresas afectadas por el ámbito funcional del Sector de la Construcción.

Recomendamos a todas las empresas que reciban un modelo de carta como el que figura en el anexo, que no paguen nada. En caso de haberlo abonado ya por error, pueden interponer una demanda para recurrirlo, se gana siempre.

¿Por qué pasa esto?

- Los **CNAE,s del metal se incluyen en la división de la construcción** y no es posible sacarlos de ese apartado por tratarse de una noma internacional. El hecho de que estén incluidos en la construcción, no implica que pertenezcan a ella. Su **ámbito funcional son los convenios de la industria del metal**.
- **La Fundación Laboral de la Construcción (FLC) recauda a través de la Tesorería de la S.S.**, que toma en cuenta la división de la construcción al completo (incluido el metal) para sacar las direcciones de las empresas a las que la FLC manda los cargos.
- Los CNAE,s afectados del Sector del Metal son:
 - CNAE 43.21 – Instalaciones eléctricas,
 - CNAE 43.22 - Instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado



- CNAE 43.29 – Otras instalaciones
- CNAE 43.32 – Instalación de carpintería
- Es conveniente que las **empresas instaladoras pongan SIEMPRE el nº de convenio del metal al que están sometidas, junto al CNAE**, de esta forma la S.S. verá que, siendo división de construcción, la actividad es el metal.
- Las **empresas instaladoras NO tienen obligación alguna de pagar** esta aportación exigida. En caso de recibir alguna **notificación posterior por la vía administrativa, es recomendable que recurran, lo cual no conlleva ningún coste**, y no esperen a que la reclamación venga por el Juzgado.
- Todas las demandas que se han solventado en los Juzgados por este motivo, han sido resueltas a favor de la empresa instaladora.

Anexo: Modelo de carta remitida por la FLC a una empresa del sector fotovoltaico

¡Rompiendo barreras! Convocamos a las mujeres a brillar en el sector de las instalaciones: ¡Es tu momento de marcar la diferencia!

#mujeresconluzpropia



Organizado por
electro clima
eficiencia eficiencia

El **I Congreso y Premios a la Excelencia de la Mujer en los sectores Eléctrico, de la Climatización y la Refrigeración**, ha concretado ya su Comité de Expertas, que está integrado por 13 mujeres referentes en los diferentes sectores que se convocan. Organizado por las revistas **ClimaEficiencia** y **ElectroEficiencia**, el evento tendrá lugar el próximo **19 de junio** en la Real Fábrica de Tapices de Madrid.

Blanca Gómez, directora de nuestra Confederación Nacional de Instaladores, CNI, será una de las componentes del Comité de Expertas por parte del sector de la climatización. Junto a ella, otras mujeres expertas y referentes del sector en este Comité son: **Susana Rodríguez**, presidenta de **AEFYT**; **Marta San Román**, directora general de **AFEC**; **Inmaculada Peiró**, directora general de **AGREMIA**; **Esther Estévez**, secretaria general de **AMASCAL**; **Ana Magdaleno**, directora general de **ATECYR**; ; **Ana María García**, directora general de **CONAIF**; y **Sonia Pomar**, directora general de **FEGECA**.

Por parte del sector eléctrico, el Comité de Expertas está integrado por: **Pilar Blanco**, responsable de Comunicación y Relación con el asociado de **ADIME**; **Beatriz Novel**, adjunta a la dirección Técnica de **AFME**; **Eladía Pulido**, del Comité de Dirección de **ANFALUM**; **Desireé Fraile**, directora General de **APIEM**; y **Ana Muñoz**, vicepresidenta de **FENIE**.

Con una amplia trayectoria y dilatada experiencia profesional, las expertas se encargarán de evaluar a las

candidatas que se presenten en las diferentes categorías de los Premios, cuya convocatoria se abrirá en breve:

- Premio a la Mujer en las Instalaciones 2024
- Premio a la Mujer en la Distribución 2024
- Premio a la Mujer en la Empresa Fabricante 2024
- Premio a la Organización comprometida con la Mujer

Visibilizar a la mujer

Los premios se entregarán en una cena de gala que pondrá el broche de oro al **I Congreso a la Excelencia de la Mujer en el Sector Eléctrico y de la Climatización**, un encuentro de debate en el que se pondrán sobre la mesa cuestiones como: la falta de profesionales, liderazgo empresarial, conciliación familiar, formación, techos de cristal o barreras a superar. También se expondrán iniciativas y acciones a destacar de empresas e instituciones, casos de estudio, planes de acción o informes sectoriales.

«*Tendemos a quitar importancia a la presencia minoritaria de la Mujer en nuestro sector, pero nosotros queremos abrirle puertas y ampliar sus horizontes. Por eso este Concurso hará visibles a muchas mujeres del sector. La mujer tiene cada vez más deseos de extender su presencia, de hacer más cosas y mejor, de aprender. Tenemos que llegar a muchas más que desconocen todas las posibilidades que tienen aquí y son bienvenidas*» afirma Blanca Gómez de CNI.

ASHRAE imparte sesión técnica sobre Auditorías Energéticas en CNI el 23 de abril

El próximo 23 de abril, ASHRAE celebrará en las oficinas de CNI, sala José María Cuevas, la sesión Técnica

Introducción a las Auditorías Energéticas.

Herramienta ASHRAE bEQ

La sesión será impartida por el Ponente Distinguido de ASHRAE Esteban Baccini Consultor Energético y Operador de Edificios de Alto Rendimiento, que realizará un repaso por las tendencias de los últimos 15 años en materia de análisis de edificios y sistemas mecánicos.

Objetivos:

- Reconocer las diferencias entre la medición (benchmarking), los programas de etiquetado y las auditorías energéticas.
- Identificar y comprender las métricas utilizadas para comparar el desempeño de edificios.
- Explicar el papel del tipo de edificio y la zona climática en el uso de energía.
- Explicar las métricas ASHRAE Building EQ «in Operation» (edificio existente) y bEQ como herramienta de apoyo en auditorías.
- Material entregable a clientes y reportes técnicos.

Programa

15.30h – 15.45h: Recepción de asistentes.

15.45h – 16.00h: Presentación de la jornada. María del Mar Serna, Presidenta electa de ASHRAE Spain Chapter.

16.00h – 18.00h: Introducción a Auditorías Energéticas. Herramienta Beq. Estándar ASHRAE 211 Energy. Audits. RD 56/2016. Esteban Baccini, ASHRAE DL.

- Evaluación de edificios existentes, análisis preliminar de la información PEA, benchmarking, visitas de campo y reportes técnicos.



Sesión Técnica

- Introducción a las Auditorías Energéticas.
- Herramienta ASHRAE bEQ.
- Workshop bEQ y Resultados Etiquetado Energético.

23
abril
15.30h – 19.30h

CEOE
Salón de Actos José María Cuevas
C/ Diego de León 50, Madrid

ASHRAE Distinguished Lecturer
Consultor Energético
Operador de Edificios de Alto Rendimiento
Certificado por ASHRAE.

Organiza **ASHRAE** Spain Chapter

Colabora **CNI** CONFERENCIA DE INSTALADORES



- bEQ como herramienta de auditoría y etiquetado/labeling/scoring energético de un edificio.
- Estándar 211 como método profesional de auditorías energéticas normalizadas con foco en clientes multinacionales.
- Real Decreto 56/2016 sobre eficiencia energética y auditorías energéticas.

18.00h – 19.00h: Workshop carga de datos bQE y resultado etiquetado energético. Esteban Baccini, ASHRAE DL.

- Caso de estudio donde se procederá a cargar en el Portal bQE los datos de las características y desempeño de un edificio, interpretación y análisis de resultados.

19.00h – 19.30h: Vino español.

Programa e inscripciones:

<https://spain-ashrae.org/sesion-tecnica-auditorias-energeticas/>

Una hoja de cálculo que CNI te ofrece gratuitamente con un software libre.

Pídela a:
marketing@cni-instaladores.com



CNI solicita a la UE corregir nuevo error de traducción en el Reglamento de la FGas. Chiller vs enfriadora NO enfriador

Tras la publicación el pasado 20 de febrero del Reglamento Europeo 2024/573 de Gases Fluorados que deroga el anterior Reglamento 517/2014, el Comité Técnico de CNI continúa analizando a fondo el Reglamento y ha detectado un nuevo error importante del cual ha informado al Ministerio de Transición Ecológica para su corrección. Se trata del siguiente (transcribimos en inglés y en español para la mejor comprensión).

Art. 3 DEFINICIONES

(44) **'chiller'** means a single system whose primary function is to cool a heat transfer fluid (such as water, glycol, brine or CO₂) for refrigeration, process, preservation or comfort purpose.

MISMO ARTÍCULO EN TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL REGLAMENTO

44) **«enfriador»:** un sistema único cuya función principal es enfriar un fluido transmisor térmico, como agua, glicol, salmuera o CO₂, con fines de refrigeración, tratamiento, conservación o confort;

Chiller en castellano es **enfriadora** y cooler es enfriador. Es una diferencia importante que queda además recogida en nuestro ordenamiento. El RSIF define enfriador así y no tiene nada que ver con la definición del Reglamento FGas:

RSIF:

“3.4.12 Enfriador. Intercambiador de calor en el cual el fluido frigorífico se calienta por absorción de calor



procedente del medio a enfriar.”

Enfriador es por tanto, la parte de la bomba de calor que produce el frío. Técnicamente la definición de chiller en castellano como sistema único cuya función principal es enfriar un fluido transmisor térmico es **“ENFRIADORA”**

Como la palabra enfriador existe y tiene un significado totalmente distinto, es importante que esta corrección se efectúe a la mayor brevedad por lo que desde CNI confiamos que este error se corrija pronto. En la traducción española, esta palabra que aparece en las definiciones, se repite luego en el texto muchas veces, lo cual hay que tener en cuenta a la hora de realizar la corrección.

La UE corrige el error de traducción detectado por CNI en el Reglamento . «Regenerado» en lugar de «recuperado»

Como ya preavisamos el pasado 23 de febrero, tras la publicación el pasado 20 de febrero del Reglamento Europeo 2024/573 de Gases Fluorados que deroga el anterior Reglamento 517/2014, CNI detectó un error en la versión en español del cual informó al Ministerio de Transición Ecológica para su corrección. Se trata del siguiente párrafo en la pág. 42:

Apartado 6 del artículo 26 sobre “notificación de datos por las empresas”. En la traducción oficial al español aparece “reclaimed” por “recuperado” cuando en reali-

dad: reclaimed = regenerado y recovered = recuperado. No tendría sentido que las empresas tuvieran que notificar a la comisión según el anexo IX los gases que recupera. (en dicho anexo sí que hablan de regenerado y no de recuperados).

La corrección no ha podido incluirse en la primera versión oficial en español del Reglamento recién publicada, pero se ha publicado hoy en el Diario Oficial de la UE. Por ello, llamamos la atención a todo el colectivo de profesionales que manejan el Reglamento y se hubieran

descargado esta versión errónea, para que tengan en cuenta este error y la posterior corrección.

- CNI Ha preparado 14 videos breves sobre el Reglamento Europeo de Gases Fluorados que está difundiendo a través de su canal de youtube, elaborados por José Jesús Arboledas Herranz, miembro de nuestro Comité Técnico, hablan sobre los cambios que introduce el Re-

glamento especialmente para el profesional de Climatización.

- Desde AREA, la Asociación europea, estamos preparando una Guía Resumen para la empresa instaladora con los cambios más importantes para el instalador con Preguntas y Respuestas. Estará listo en breve.

CNI renueva el 40% descuento para sus socios en los Máster de la EA Business School

EAE Business School
ONLINE - BLENDED

CNI
CONFEDERACIÓN
INSTALADORES

We make
it happen

¿Te gustaría hacer un máster en EAE?

¡Ahora puedes conseguir una beca!



Un año más, CNI renueva su acuerdo de Becas con EAE Business School con el que podrán beneficiarse:

- empleados y familiares de instaladores socios de Asociaciones miembro de CNI y
- empleados y familiares de empresas socios colaboradores de CNI,

Este acuerdo cubre todos los Másters y MBA,s (requiere título universitario) y Programas Superiores (no requiere título universitario) tanto en formato online como presencial de EAE Business School, este año con un programa más amplio.

Adjuntamos el folleto del ACUERDO 2024. Los interesados deben contactar directamente con Luis Fuentes luisfuentes@eaeformacion.com / t. 660 589 204 para solicitar información y aplicarles la Beca.

Recordamos los principales beneficios:

- Descuento del 40% a empleados y familiares
- Financiación sin intereses, 0%, hasta 24 meses
- Doble titulación, EAE y la Universidad de Barcelona.
- Metodología flexible

EAE Business School es una de las 25 mejores escuelas de negocios del mundo y la 4ª Escuela de negocios en España y dispone de varios masters en dirección y administración de empresas, comercial, marketing, finanzas tanto para titulados como no titulados.

Nos parece muy interesante para profesionales instaladores que quieran formarse más a fondo en gestión de negocios y para la formación de vuestros hijos y otros familiares.

CNI suma 3 nuevos socios aliados



iDM Sistemas de Energía Iberia

iDM, es una empresa fabricante de sistemas de climatización y agua caliente sanitaria con bombas de calor “made in Austria” desde 1977. Destaca por su compromiso de proporcionar **calidad superior**, rendimientos excepcionales y el control más avanzado del mercado a través de su innovadora regulación, iDM Navigator 2.0. Optimizan al máximo sus soluciones con soporte interno en diseño, formación y postventa.

En España y Portugal, iDM es una entidad de pre-venta, venta y posventa

Aquí algunos datos de la empresa, productos o servicios:

- Aerotermía y Geotermía de 2 a 1.500 kW
- Acumuladores para ACS multienergía y depósitos de inercia
- Global unos 1.000 empleados y venden unas 25.000 Bombas de Calor al año.
- Operan 2 fábricas en Austria y están construyendo una tercera en Alemania.
- En 2030 quieren vender unas 70.000 unidades al año a nivel global.

iDM tiene sus oficinas en Madrid y el Director General de Iberia es Bernhard Anzboeck. Podéis encontrar más información en www.idm-energie.at/es / t. 919 417 022 / equipo@idm-energie.com

www.idm-energie.es



KEYTER INTARCON

Con sede en Lucena, KEYTER INTARCON se dedica al diseño, fabricación y comercialización de equipos de climatización, refrigeración y generación atmosférica de agua, bomba de calor, enfriadoras, rooftops, equipos compactos, unidades de tratamiento de aire,

unidades terminales, evaporadores, plantas enfriadoras, minicentrales frigoríficas, evaporadores, enfriadores de aire, grupos de condensación, dry-cooler o generadores atmosféricos de agua. INTARCON es el primer fabricante español de equipos de refrigeración, disfrutando de una presencia consolidada en el mercado del hogar con 10 oficinas en toda España y 20 oficinas internacionales. Hasta el momento, más de 30.000 unidades INTARCON están operativas en 40 países diferentes.

KEYTER INTARCON cuenta con delegaciones en toda España y filiales internacionales en Países Bajos, Francia, Turquía y Suiza.

www.keyter-intarcon.com



AKO

AKO desarrolla desde 1978 soluciones conectadas de control y monitorización para una cadena de suministro a temperatura controlada, segura y sostenible. Es una de las empresas de referencia en el mercado de la refrigeración, con soluciones centradas en el monitoreo, en la detección precoz de fugas de gas refrigerante y en el control eficiente de las instalaciones frigoríficas.

El 40% de su plantilla formada por más de 100 profesionales, es de perfil ingeniero técnico y/o superior, de los cuales el 15% son doctores en ingeniería. AKO es una compañía con sede en Barcelona y con visión internacional que mantiene relaciones comerciales en más de 70 países y filiales en México y Francia. Para AKO resulta fundamental el diseño y la usabilidad de todas las soluciones innovadoras que ofrecen al mercado, ya que esos atributos mejoran significativamente la experiencia del usuario, además de garantizar la cadena del frío y la seguridad alimentaria.

AKO está reconocida como PYME INNOVADORA por el Gobierno de España. El 12% de la facturación anual es invertida en el área de I+D+i y disponen de 4 patentes relacionadas con nuevas soluciones de conectividad y eficiencia.

www.ako.com

Concurso de Videos 2024 «Mejores prácticas de la Mujer en refrigeración»



MUJER EN REFRIGERACIÓN

CONCURSO EUROPEO DE VIDEO 2024

GRABAR UN VIDEO MOSTRANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE SISTEMAS RACHP Y/O MANEJO DE REFRIGERACIÓN, AIRE ACONDICIONADO O BOMBAS DE CALOR.

CARGA EL VIDEO EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DE "AREA RACHP" O MÁNDALO A INFO@AREA-EUR.BE.



EL GANADOR :

RECIBIRÁ SU PREMIO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE AREA EN BELFAST, IRLANDA, LOS DÍAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2024.

TENDRÁ LOS GASTOS DE VIAJE, ALOJAMIENTO Y CENA CUBIERTOS POR LOS MIEMBROS DEL ÁREA ATF Y BESA.

RECIBIRÁ DEL DÍA MUNDIAL DE LA REFRIGERACIÓN, UN CHEQUE DE 1.000 EUROS.

FECHA LÍMITE: 7 DE ABRIL DE 2024
SERÁN BIENVENIDOS TODOS LOS IDIOMAS EUROPEOS

LÉANA KHALED
PAYAN DE FRANCIA.
¡NUESTRA
GANADORA EN 2023!

MÁS INFO EN
WWW.AREA.BE O CONTACTA
EN INFO@AREA-EUR.BE

¿Eres una mujer y te preguntas si este concurso es para ti?

¡Claro que sí! No necesitas ser un «frigonauta», solo traer tu pasión por la refrigeración.

Participa, porque el único congelamiento aquí será el de tu competencia europea.

¡1.000€ y un viaje a Belfast para la ganadora!

AREA, la Asociación Europea de Refrigeración, Aire Acondicionado y Bomba de Calor de la que CNI es miembro, y el *Día Mundial de la Refrigeración (WRD)* han lanzado la segunda edición del concurso de vídeos sobre las mejores prácticas en refrigeración de mujeres de la UE. El desafío es grabar un video que muestre las mejores prácticas en el diseño y aplicación de sistemas RACHP y/o manejo de refrigeración, aire acondicionado o bombas de calor.

El vídeo debe publicarse de forma privada en la *página de Facebook de AREA*: "AREA" o enviarse a info@area-eur.be antes del domingo 7 de abril de 2024 a medianoche. Más info aquí en la web de AREA

www.area-eur.be/news/area-women-cooling-video-competition

Tragedia sin Prevención: La Urgencia de Detectores de Humo para Salvar Vidas



El 21 de diciembre de 2022, nos escandalizamos al leer el informe "Estudio de víctimas de Incendio en 2021", que elabora anualmente desde el año 2010 la Fundación Mapfre y la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos, APTB. CNI publicó entonces una **Nota de Prensa** demandando como ya venía haciendo desde hace años, la instalación obligatoria de detectores de incendio en todos los edificios públicos, residenciales y comerciales.

El estudio arrojaba unas cifras espeluznantes. La cifra más alta de fallecidos en incendios en vivienda desde

2010, fecha de la primera edición del Estudio, con un incremento ¡del 28%! con respecto a datos del 2020. Un dato CLAVE: la gran mayoría de las víctimas, más del 96%, falleció en su propia casa y el 66,4% fue a causa de inhalación de humo y gases tóxicos.

Escuchamos con horror cómo en el reciente incendio ocurrido en Valencia, la mayor parte de los 10 fallecidos también murieron por inhalación de humo. No hubo alarmas previas para avisar del incendio.

El 21 de diciembre de 2022 ... CNI publicó una Nota de Prensa que con gran tristeza y pesar volvemos a reproducir hoy y lo haremos mil veces hasta que se recoja en la legislación nuestra petición de instalar obligatoriamente detectores de incendios al menos en los edificios públicos, comerciales y residenciales.

No hay inversión más económica

con mayor beneficio,

TU VIDA

Confederación Nacional de Instaladores, C N I - 2024

Asociación	Anagrama	Presidente/ Sec. General	Ciudad
Asociación de Mantenedores e Instaladores de Calor y Frío de Álava AMACYFA	 Asociación de Mantenedores e Instaladores de Calor y Frío de Alava	Álvaro Alonso González Luis Cebrían 945 000 400 www.sea.es	Álava
Asociación Provincial de Empresarios Instaladores y Mantenedores de Alicante APEIMA	 Asociación Provincial de Empresarios Instaladores y Mantenedores de Alicante	Jorge Ibáñez Andreu Luis Mascaró 965 150 300 www.fempa.es	Alicante
Asociación de Empresarios de Climatización, Fontanería, Calefacción, Saneamiento y Afines de Asturias AFONCASA		Luis Nevares Moro Juan Burgaleta 985 116 158 www.afoncasa.org	Asturias
Gremio de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de Barcelona GREMI	 Gremi de calefacció, ventilació i aire condicionat	Mateo Sánchez Oriol Sagarra 934 535 630 www.gremicalefaccio-clima.com	Barcelona
Asociación de Instaladores de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de Bizkaia AIMBI	 ASOCIACIÓN DE INSTALADORES Y MANTENEDORES DE BIZKAIA BIZKAIKO EZARTZAILE ETA MANTENTZAILAEN ELKARTEA	Miguel Erice Fernández Aitor Vélez 944 002 800 www.cebek.es	Bizkaia
Asociación de mantenedores de instalaciones de calor y frío de Euskadi AMICYF	 Asociación de mantenedores de instalaciones de calor y frío de Euskadi	Olga Vallelado Moreno Iñaki Salcedo Ausin 944760118 www.amicyfeuskadi.net	Bizcaia
Asociación Provincial de Empresarios Siderometalurgia de Ciudad Real, actividad Térmicas APES		Cipriano Sánchez Acevedo Ramón Romero 926 210 079 www.cpe.cr.es	Ciudad Real
Asociación Empresarial del Metal Mecánico, Tecnológico y Digital ASEMECO	 ASOC. EMP. DEL METAL MECÁNICO, TECNOLÓGICO Y DIGITAL	Ludwig Wagner Antonio Frías 957 438 090 www.asemeco.com	Córdoba
Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Calefacción, Climatización, Fontanería y Gas de Cuenca ACOIN	 ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS INSTALADORAS DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, FONTANERÍA Y GAS DE CUENCA	Andrés Salcedo Martínez Inmaculada Alcañiz 969 213 15 www.ceocuenca.org	Cuenca

Confederación Nacional de Instaladores, C N I - 2024

Asociación	Anagrama	Presidente/ Sec. General	Ciudad
Asociación Provincial de Industriales de Refrigeración, Aire acondicionado, Ventilación y Calefacción de Las Palmas		Miguel Trujillo Monroy Kurt Engel González 928 296 161 www.airacon.es	Las Palmas
ASOFRIO 2002		Susana Rodríguez Jiménez Laura Mora Sánchez 916 729 165 www.asofrio.com	Madrid/ Nacional
Asociación de Instaladores de Aislamiento Térmico, Acústico, Impermeabilización y protección pasiva contra el fuego en edificios AISLA		José Antonio García Redondo Álvaro Pimentel Bolaños 91 859 69 06 www.aisla.org	Madrid/ Nacional
Asociación de Empresas de Instalaciones de Saneamiento, Calefacción, Climatización, Fontanería y Gas de Menorca FONGAME		Martí Barber Benejam Josep Olives 971 352 464 www.pimemenorca.org	Menorca
Gremio Regional de Instaladores de Frío y Calor de Murcia GRIFCM (FREMM)		Juan de Dios Gómez Antonio Cano 968 931 500 www.fremm.es	Murcia
Asociación Provincial de Instaladores de Calefacción, Climatización, Fontanería, Gas y Afines de Sevilla APICCFGAS (FEDEME)		Raúl de la Peña Aguilar Antonio Catalán 954 526 988 www.fedeme.com	Sevilla
Asociación Turolense Empresarial de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines ATEFONCA		Andrés Enrique Romero Nevot Ana Robles 978 618 080 www.ceoeteruel.es	Teruel
Asociación Aragonesa de Instaladores y Mantenedores de Climatización y Afines AAIMCA		José María Urueña Osuna Laura Claramonte 976 224 907	Zaragoza
Asociación Nacional de Expertos en Gestión Solar, ANEGS		Óscar Pérez Rodríguez Edurne Urtasun Gamboa 649513698	Zaragoza/ Nacional

Álava



Asociación de Mantenedores e Instaladores
de Calor y Frío de Álava

SEA Empresas Alavesas y Diputación Foral de Álava presentan el modelo maestro-aprendiz



Las **empresas de Álava** recuperan el modelo maestro-aprendiz. Aunque en este caso adaptados a la formación dual y al contrato de formación. En los próximos meses, al menos 40 jóvenes alaveses de 16 a 30 años aprenderán en una empresa gracias a SEA y Diputación Foral de Álava. Así, el acuerdo maestro-aprendiz unirá a jóvenes sin experiencia que tienen dificultades para encontrar un puesto de trabajo y a empresas que afrontan problemas para encontrar determinados perfiles profesionales.

Los jóvenes participantes en el proyecto obtendrán un certificado de profesionalidad, adquieren competencias profesionales a través de conocimientos teóricos y de la práctica profesional, mantienen la protección por desempleo y tienen la posibilidad de contratación hasta dos años o conversión en indefinido. El programa remunera a los aprendices.

Por su parte, las empresas acceden a profesionales formados según sus necesidades reales, se aseguran la continuidad de personas cualificadas y motivadas, ven reducidos sus costes de selección de personal y el tiempo de integración y adaptación de nuevos/as trabajadores/as y, en consecuencia, mejoran su productividad y competitividad.

Tres itinerarios

Las propias empresas definen en este caso el itinerario formativo de los aprendices. La iniciativa se está desarrollando en la Escuela Industrial de Jándiz del Grupo Aspasia, un grupo con amplia experiencia en este tipo de iniciativas en otras comunidades autónomas, a través de tres itinerarios profesionales.

El primer grupo de jóvenes participantes, que comenzó su andadura en noviembre de 2023 con un contrato de formación de un año, suma 13 participantes y está destinado a Operarios de Montaje y Mantenimiento de Equipo Industrial y Líneas Automatizadas. El objetivo es ampliar esta experiencia con dos nuevos grupos a lo largo de 2024 que sumarán a profesionales de **Soldadura por Electrodo, y de Mecanizado de Máquina Herramienta Convencional y CNC**.

Los tres itinerarios de formación dual constan de más de 1.700 horas que se distribuyen en un 35% de horas de formación y un 65% de horas de trabajo. Las personas y empresas interesadas en participar en el programa pueden obtener información e inscribirse en SEA Empresas Alavesas (945 00 04 00).

El proyecto 'Formación Dual de Aprendices para el sector industrial' cuenta con la financiación del Servicio Vasco de Empleo, Lanbide, y forma parte de la estrategia del Departamento de Empleo, Comercio y Turismo de la Diputación Foral de Álava para fomentar el empleo. Esta estrategia incluye programas de formación para mejorar la cualificación de personas desempleadas, Lanzaderas de Empleo y acciones con colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.

www.sie.sea.es



Alicante

Gran Éxito de la V Edición de Innovation Day de FEMPA



Innovation Day es un evento emblemático que destaca la importancia de la innovación en el ámbito educativo y empresarial. Esta iniciativa ha atraído la participación de cerca de un centenar de alumnos procedentes de diversos colegios de la provincia, quienes han demostrado su creatividad, trabajo en equipo y espíritu emprendedor junto a sus tutores.

Los participantes han destacado por su enfoque innovador y tecnológico, proponiendo soluciones disruptivas para contribuir a un futuro más sostenible y socialmente responsable.

Innovation Day no solo brinda a los estudiantes la oportunidad de poner en práctica sus habilidades, sino que también ofrece a las empresas la posibilidad de colaborar con jóvenes talentos y encontrar respuestas innovadoras a los desafíos actuales.

Los retos planteados este año han sido variados y desafiantes. Desde reducir el consumo de agua entre los jóvenes hasta idear nuevas experiencias para conectar con las generaciones más jóvenes, las propuestas han sido creativas y orientadas hacia la tecnología y la soEMPA, comprometida con la promoción de la inno-



vación y el desarrollo profesional, sigue colaborando estrechamente con centros educativos para resaltar las oportunidades de carrera en el mundo empresarial, destacando la importancia de la Formación Profesional como vía de acceso al mercado laboral.

Bizkaia



Tu experiencia te titula

En 2023 CEBEK ha acompañado a empresas y profesionales en el camino a la obtención de CERTIFICADOS PROFESIONALES gracias a su experiencia laboral. Estos son algunos de los ámbitos acreditados:

- Construcción
- Soldadura
- Textil
- Sanidad
- Electricidad y electrónica
- Administración y gestión
- Comercio
- Química
- Docencia de la formación profesional



Este proyecto ha sido financiado por la Viceconsejería de Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno Vasco en la convocatoria del año 2024

¿Cómo acreditar tu experiencia profesional y tu cualificación?

Esta acreditación se obtiene mediante un proceso de evaluación por el que se os guiará personalmente. CEBEK os acompañará en los primeros pasos.

Más información en este enlace: CEBEK-PEAC
Begoña Pereda

bpereda@cebek.es

www.cebek.es

Ciudad Real



Apes prepara un congreso de eficiencia energética



En este III Congreso APES se podrán conocer tecnologías, equipos, profesionales, autoridades en la materia, ayudas para el acceso a las mismas, así como

otros contenidos que la organización está desarrollando como, por ejemplo, la relevancia de la FP.

www.apescr.org



Cuenca

ACOIN reclama una actualización de la Ley de industria para adaptarla a la situación actual



La Asociación de Empresas Instaladoras de Calefacción, Climatización, Fontanería y Gas de Cuenca, ACOIN, reclama una actualización de la Ley de Industria para adaptarla a la situación actual. Esta reclamación la presenta el Foro de Seguridad Industrial del que forma parte la Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores (CNI), donde, a su vez, está integrada ACOIN con el fin de adaptar la legislación a los nuevos tiempos, pues la que rige ahora tiene más de 30 años.

En este sentido, el Foro de la Seguridad Industrial solicita al nuevo gobierno que retome esta tarea como una prioridad, ya que en la anterior legislatura ha quedado pendiente de rematar un anteproyecto de Ley de Industria.

Es prioritario por lo tanto para el FSI modificar la ley principal para adaptarla al nuevo escenario tecnológico y económico que viven las empresas e industrias en la actualidad.

Propuestas

Entre las propuestas elaboradas se señala la necesidad de informar, concienciar y divulgar las prescripciones establecidas en los reglamentos de seguridad industrial para obtener el nivel más alto de garantía y calidad en los bienes y servicios industriales.

Del mismo modo actualizar e incluir todas las empresas habilitadas en el Registro Integrado Industrial y

confeccionar estadísticas que afecten al sector de la Seguridad Industrial.

Además, se pide una vigilancia de mercado en la comercialización de productos y servicios que afectan a la seguridad industrial por parte de la administración, ya sea por medios propios o a través de agentes externos reglamentariamente establecidos.

En la misma línea exige un control riguroso de la administración para garantizar la seguridad y calidad de los servicios en caso de su incumplimiento, con el fin de que sean rigurosos con la Ley y los Reglamentos.

Asimismo, se quiere favorecer la participación de los sectores representados en la Foro de la Seguridad Industrial en las comisiones y comités encargados de la regulación en materia de la Seguridad industrial.

Aparte, se pide que se definan competencias y cualificaciones de los técnicos con el fin de que se homogenice con claridad y rigor los profesionales habilitados, contemplándose la figura de la persona técnica como uno de los agentes integrantes en la infraestructura de la seguridad industrial.

Po otra parte, se exige un Seguro de Responsabilidad Civil para todos los agentes intervinientes en el Ámbito del sector industrial, en correspondencia con los riesgos que derivan de sus actuaciones y las responsabilidades que puedan afectar a personas y bienes.

Euskadi



El papel de las empresas de Mantenimiento en el Impulso a la sostenibilidad en la edificación

AMICYF

REHABILITACIÓN
ENERGÉTICA DE
EDIFICIOS

Consulta con tu mantenedor



El parque de edificios español consume en la actualidad el 30% de la energía final, suministrada a los consumidores para ser convertida en energía útil. Pese a no estar en valores equiparables a los europeos, el parque actual, sí cuenta con un importante potencial de ahorro y de incorporación de energías renovables.

Por este motivo, las políticas de vivienda en los próximos años se dirigen a impulsar la sostenibilidad de la edificación existente en nuestro país. Para lograrlo, tanto la Administración Central como las Autonómicas, publican ayudas para acelerar los procesos de rehabilitación energética en edificios.

Las Administraciones Públicas mediante el impulso de diferentes actuaciones promueven un escenario en el que el estándar de Edificios de Consumo casi Nulo se consolide como modelo tanto en la construcción de nuevos edificios como en la rehabilitación de los existentes.

Las medidas promovidas van desde cambios en la envolvente térmica, a la sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables como la biomasa, la geotermia, la solar térmica, la bomba de calor, o la generación eléctrica renovable para el autoconsumo y la incorporación de tecnologías de regulación y control, así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación,

Ante este escenario desde Amicyf nos preguntamos por la posición de las empresas de mantenimiento en este nuevo marco que se adivina para los próximos años.

Nuestro objetivo es aclarar el papel de las empresas de mantenimiento en los procesos de rehabilitación energética de edificios.

Si tenemos en cuenta, que la etapa de Uso de un Edificio ya sea éste residencial y/o terciario, en cuanto aspectos como el uso de energía, el consumo de agua y la generación de residuos, etc..) es una etapa crucial dentro del ciclo de vida de este, no cabe otra que afirmar que la posición de las empresas de mantenimiento en la rehabilitación es clave.

La mejora del rendimiento energético del edificio sigue siendo la prioridad número uno en los planteamientos a la hora de abordar la rehabilitación de un Edificio. Por tanto, las Instalaciones que dan servicio al mismo; ventilación; calefacción; refrigeración; en otras palabras, las denominadas Instalaciones Técnicas, deben ser objeto de un profundo análisis a la hora de abordar la rehabilitación energética de un edificio.

Desde nuestra visión como mantenedores, tratamos de acabar con la idea de que la rehabilitación energética se centre única y exclusivamente en la mejora de la envolvente, que efectivamente mejora y optimiza la eficiencia energética de la construcción, pero deja a un lado la mejora de las Instalaciones Técnicas.

Lo que se traduce en una clara contradicción, ya que, reducidas las necesidades energéticas del edificio, éste cuenta con Instalaciones de calefacción, ventilación o refrigeración dimensionadas de acuerdo con el estándar constructivo imperante durante su construcción. Esto repercute de forma directa en el confort de los usuarios del edificio, puesto que les ocasiona estrés térmico o incomfort por falta de calidad de aire.

www.amicyf.es

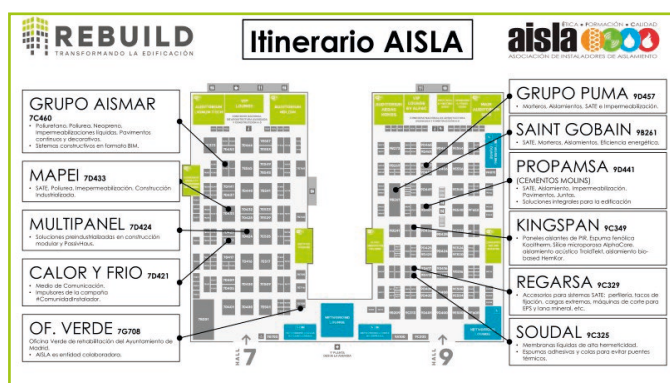


Madrid

Itinerario y calendario AISLA en REBUILD 2024

REBUILD es la cumbre anual de innovación para la edificación y la arquitectura para transformar el sector a través de la **industrialización, la digitalización, la sostenibilidad, la descarbonización y el diseño**. Un año más AISLA estará acompañando a patrocinadores, asociados y entidades colaboradoras en IFEMA Madrid.

Además, AISLA participó en mesas redondas, charlas y encuentros que resumimos en esta imagen:



REBUILD TRANSFORMANDO LA EDIFICACIÓN		Calendario AISLA	aisla ÉTICA • FORMACIÓN • CALIDAD ASOCIACIÓN DE INSTALADORES DE AISLAMIENTO
Martes 19	10:00 - 10:15	SOUDAL: La ausencia de puentes térmicos, factor clave para la eficiencia energética.	→ SOCOREC Theatre
	10:00 - 10:15	SAINT-GOBAIN SOLUTIONS: Gestión de coes a través de la certificación energética de edificios.	→ Ceneritas Molins Theatre
	10:30 - 10:45	GRUPO PUMA: Morteros y sistemas constructivos de impacto ambiental controlado.	→ SOCOREC Theatre
	10:15 - 10:30	SOUDAL: Membrana líquida, triple función: hermeticidad, barrera de radón y sustituto del yeso.	→ Workshop Arena
	10:00 - 10:30	MAPEI: S.O.S. Fenilbald.	→ Auditorium AEDAS HOMES
	11:00 - 11:40	Plan Nacional de Rehabilitación: Optimizar su puesta en marcha.	→ Stand GRUPO AISMAR TC460
Miércoles 20	12:00 - 12:30	GRUPO AISMAR: Impermeabilizar con Neotex.	→ Stand GRUPO AISMAR TC460
	16:00 - 16:30	GRUPO AISMAR, AISLA: Asla con Poliuretano.	→ Ceneritas Molins Theatre
	17:30 - 17:45	MULTIPANEL: Industrialización y Pasivhaus.	→ SOCOREC Theatre
	10:00 - 10:50	FENE: Perfil del nuevo instalador.	→ SOCOREC Theatre
	11:00 - 11:50	AISLA: Buenas prácticas de un instalador del futuro.	→ SOCOREC Theatre
	12:00 - 12:50	AGREMA: Atracción de nuevo talento para las nuevas profesiones.	→ SOCOREC Theatre
Jueves 21	13:00 - 13:50	CNI: Comunicación de la profesión actual y de futuro.	→ Stand SOUDAL FC338
	15:00 - 16:00	SOUDAL, AISLA: Charla exclusiva asociadas AISLA: "Soluciones de Hermeticidad y Aislamiento"	→ Stand CEMENTOS MOLINS RD41
	16:00 - 16:30	PROPANSA, AISLA: La versatilidad de los sistemas SAT, qué rol tienen para ayudar en la consecución de los objetivos UE para el 2030.	→ Stand GRUPO AISMAR TC460
	10:00 - 11:45	El futuro de la formación: la nueva ley de FP y la cualificación de los trabajadores.	→ SOCOREC Theatre
Jueves 21	11:45 - 12:30	Talento joven. Prácticas en empresa y contratos en la Formación Profesional.	→ SOCOREC Theatre
	12:00 - 12:15	GRUPO AISMAR: Sistemas Asimar BIM.	→ Ceneritas Molins Theatre
	15:00 - 15:30	GRUPO AISMAR: Sistemas de Polireca en Caliente	→ Stand GRUPO AISMAR TC460

www.aisla.com



Madrid

El MITERD entrega a Remica los primeros Certificados de Ahorro Energético (CAE) acreditados en España



Guillermo López Alonso, consejero Técnico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha hecho entrega de los 8,78 millones de CAE generados tras la implementación del sistema de ahorro ener-

gético basado en la aerotermia en varias comunidades de propietarios de la Comunidad de Madrid.

EQA ha verificado los ahorros energéticos generados por el proyecto de actuación Plan Remica Hybrid Plus que suponen para los vecinos un beneficio económico medio del 30% del importe de la nueva instalación

Remica es una de las primeras empresas del país acreditadas como sujeto delegado por parte del Miterd para gestionar los CAE. Además, ha sido la primera organización española en obtener un certificado de este tipo. Y lo ha hecho, tras la implementación, en varios edificios de viviendas de la Comunidad de Madrid, del Plan Remica Hybrid Plus, un sistema híbrido de calefacción y agua caliente sanitaria para edificios con producción

centralizada, que consiste en incorporar la aerotermia como sistema principal de generación de calor frente a las calderas de gas.

La puesta en marcha en las comunidades de propietarios de este sistema híbrido renovable ha generado 8,78 millones de CAE, es decir, ha producido un ahorro de 8,78 millones de kWh/año. La expedición de estos CAE supone para los vecinos un beneficio económico medio del 30% del importe de la nueva instalación. El número total de kWh presentados por Remica y verificados en el 2023 por EQA han sido de 10,58 GWh.

La entidad de certificación EQA ha sido la encargada de verificar los ahorros energéticos generados en estas

actuaciones de eficiencia energética y emitir el primer certificado de ahorro energético correspondiente a una actuación estandarizada. EQA se encuentra en disposición de realizar estos servicios de verificación de ahorro energético al disponer de acreditación ENAC como Verificador conforme a la UNE-EN ISO 14065.

“La implementación del sistema CAE en España representa un paso decisivo, incentivador y tractor en el camino hacia la descarbonización. Estos certificados desencadenarán de manera significativa iniciativas destinadas a fortalecer la eficiencia energética en nuestro país”, explica José Porras.

www.asofrio.com

Sevilla



FEDEME Y AERO SEVILLA REÚNEN AL SECTOR AEROESPACIAL ANDALUZ EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



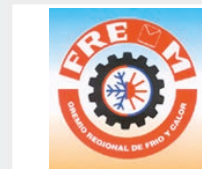
FEDEME Sevilla Airbus Ayuntamiento de Sevilla Aero-Sevilla José-Luis-Sanz encuentro-sector-aeroespacial-andaluz Alberto-Gutiérrez capital-europea-del-Espacio

La Federación de Empresarios del Metal, **FEDEME** y la Asociación de la Industria Auxiliar Aeronáutica de Sevilla, **AERO Sevilla**, han reunido a los agentes relacionados con el sector aeroespacial andaluz en el Ayuntamiento de Sevilla. Se trata de un encuentro que se celebra de forma periódica y rotativa, donde los presidentes

de las entidades participantes tienen la posibilidad de conocer la **situación actual y futura de Airbus**, compañía tractora del sector aeroespacial, **de la mano de su presidente, Alberto Gutiérrez**. La Federación ha optado por celebrar el encuentro en el Ayuntamiento, en presencia de su alcalde, José Luis Sanz, para hacer visible el **apoyo que el sector aeroespacial** brinda al año en que Sevilla ostenta la condición de **Capital Europea del Espacio**.

www.fedeme.es

Murcia



Oficina del autónomo de FREMM. Fomento el emprendimiento entre sus alumnos de FP



El asesoramiento sobre el trabajo autónomo es una de las facetas que se divulga entre los alumnos de la Formación Profesional de FREMM. A través de su Oficina del Autónomo, los jóvenes reciben todo tipo de información para convertirse en profesionales por cuenta propia en el amplio ámbito del metal.

FREMM incide en la relevancia del trabajo autónomo, que cumple una importante función dinamizadora de la economía y de cohesión social. Resaltan entre los alumnos que se trata de una figura de libre elección que valoran especialmente su independencia y que encuentran, en el autoempleo, una forma de desarrollo personal, profesional y de obtención de beneficios económicos.

BUZÓN DE DENUNCIAS CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA

El Portal del Autónomo de la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia, FREMM, muestra su compromiso contra la economía sumergida y otras irregularidades creando un buzón de denuncias que permitirá alertar sobre unas prácticas que suponen una competencia desleal y un perjuicio para el conjunto de la sociedad pues se sustentan sobre la evasión fiscal, impago a la Seguridad Social, elusión de cotizaciones o, en su caso, daños al medio ambiente.



Tanto los autónomos como los empresarios y ciudadanos pueden acceder a un sencillo formulario sobre cualquier asunto considerado fraudulento, como la existencia de un taller ilegal (o clandestino), instaladores irregulares o el conocimiento de gestión indebida de vertidos tóxicos, entre otros.

Una vez recibida la denuncia será FREMM quien comprobará su fiabilidad y procederá a su comunicación a los servicios de inspección y las fuerzas de seguridad, guardando absoluta confidencialidad sobre la identidad del denunciante.

La iniciativa, que irá acompañada de una campaña en redes sociales, es del Portal del Autónomo de FREMM, que cuenta con el respaldo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.

Ferias y Congresos nacionales e internacionales 2024

A partir de abril

Actividad	Dónde	Cuándo	Organiza	Más info
IV jornada Seguridad Industrial FEDAOC	Madrid	18 de abril	FEDAOC	www.fedaoc.com
CONSTRUMAT	Barcelona	21 a 23 de mayo	FIRA BCN	www.construmat.com/
Asamblea General de AREA y entrega del Premio “Mujer en Refrigeración” Concurso de Video 2024 CNI es miembro del Comité de expertos del Jurado	Belfast	23 y 24 de mayo	AREA y Día Mundial de la Refrigeración	https://cutt.ly/YwXLOWIE
IV Congreso Nacional de Autoconsumo	Valencia	24 y 25 de mayo	APPA	www.congresoautoconsumo.es/
I Congreso y Premios a la Excelencia de la Mujer en el Sector Eléctrico, de la Climatización y la Refrigeración 2024 CNI es miembro del Comité de expertos del Jurado	Madrid	19 de junio	FEVYMAR / Climaeficiencia	https://www.fevymar.com/climaeficiencia/trece-mujeres-referentes-integran-el-comite-de-expertas-de-los-premios-a-la-excelencia-de-la-mujer/
Intersolar Europa, Feria energía solar térmica/ fotovoltaica –Inglés	Munich	19 a 21 de junio	SOLAR Promotion	www.intersolar.de/home
DÍA MUNDIAL DE LA REFRIGERACIÓN, 26 de junio				
CYTEF, XII Congreso Ibérico y X Congreso Iberoamericano de Ciencias y Técnicas del Frío	Elche	26 a 28 de junio	Universidad Politécnica de Cartagena	www.cyt2024.umh.es/

2024	Dónde	Cuándo	Organiza	Más info
DÍA MUNDIAL DEL BAÑO, 21 de septiembre				
IV Salón del Gas Renovable y el XV Congreso Internacional de Bioenergía, dedicado en exclusiva al biogás, el biometano y otros gases renovables,	Valladolid	1 y 2 de octubre	AVEBIOM y AEBIG	www.salondelgasrenovable.com www.congresobioenergia.com
CHILLVENTA, la Feria Internacional de Refrigeración y Climatización Inglés	Nuremberg	8 a 10 de octubre	Feria Nuremberg	www.chillventa.de/en
EFINTEC, Foro de las empresas instaladoras	Barcelona	16 y 17 de octubre	Fira BCN / FEGICAT	https://www.efintec.es/es
DÍA MUNDIAL DEL AHORRO DE ENERGÍA, 21 de octubre				
MATELEC, Salón Internacional de soluciones para la industria eléctrica y electrónica	Madrid	5 al 8 de noviembre	IFEMA	https://www.ifema.es/matelec
CONSTRUTEC / E Power & Building Semana Internacional de la Construcción	Madrid	5 a 8 de noviembre	IFEMA	www.ifema.es/construtec
DÍA MUNDIAL DE LA VENTILACIÓN, 8 de noviembre				
DÍA MUNDIAL DE LA CALIDAD DEL AIRE, 27 de noviembre				

Jornada sobre Seguridad Industrial ¿Habrán novedades sobre la Ley de Industria?



Seguimos esperando que el Gobierno publique la modificación de la Ley de Seguridad Industrial que cuenta con más de 30 años de antigüedad. Desde el Foro de Seguridad Industrial FSI coordinado por FEDAOOC y del cual CNI forma parte con otras entidades, hemos presentado varias alegaciones al proyecto inicial del Gobierno.

En este marco y como cada dos años, FEDAOOC; la Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control, organiza este año la

IV jornada Seguridad Industrial FEDAOOC

Será el jueves 18 de abril de 2024 en la Sede del IIE (Instituto de la Ingeniería de España) en Madrid, y

contará con la posibilidad de asistencia tanto presencial como telemática (en ambos casos de forma gratuita), se emitirá en directo a través de YouTube y será inaugurada por el Subdirector General de Seguridad y Calidad Industrial del MINCOTUR, José Manuel Prieto.

Destacamos la Mesa 1 de 10:15 a 11:00h relacionada directamente con nuestro sector:

Mesa 1: Legislación de Seguridad Industrial en debate.

Coordinador: D. Rubén Fusté. Presidente de ASOCAT.

Ponentes: D. José Luis Álvarez, Subdirector Adjunto en la Sub. Gral. de Calidad y Seguridad Industrial de MINCOTUR.

Introducen el debate: D. Antton Arrieta, Responsable de Seguridad Industrial del Gobierno Vasco y D. Francisco Rueda, Presidente de ASOCAN.

Para inscribirse, hay que mandar un mail a fedaoc@fedaooc.com indicando el nombre / empresa y si es asistencia presencial u online.

SICUR 2024 cierra con 654 expositores y reúne a 2.300 profesionales en sus jornadas



Crece en internacionalidad con un 25% de expositores y un 9,6% de visitantes de países extranjeros

El Salón Internacional de Seguridad, SICUR 2024, organizado por IFEMA MADRID del 27 de febrero al 1 de marzo, ha congregado más de 46.000 profesionales de la seguridad integral. En su 24ª edición, la cita

ha desplegado una completa oferta que ha combinado la exposición de 654 expositores a lo largo de cuatro pabellones en torno a la Seguridad Laboral, Seguridad Contra Incendios y Emergencias y Security con una interesante agenda de jornadas especializadas en FORO SICUR, SICUR CYBER y EXO CORNER, la gran novedad de este año, y que son espacios claves para el intercambio de conocimiento y buenas prácticas.

SICUR 2024 cierra así una convocatoria de éxito y revalida su posicionamiento como feria líder en seguridad tras recibir a más de 46.000 profesionales, que representan toda la cadena de valor del sector de la seguridad integral, prescripción técnica, distribución, ingeniería, instalación, mantenimiento, profesionales de seguridad, miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y de Emergencias y numerosos representantes de empresas en los principales sectores cliente, entre otros.



SICUR 2024: innovación y contenido al servicio de la seguridad integral

La oferta de SICUR 2024 ha ofrecido una visión 360° de la seguridad integral con un marcado carácter tecnológico e innovador en toda la exposición comercial donde los visitantes han sido testigos de demostraciones en vivo y de la presentación de los productos más vanguardistas reflejo de la importancia inversión del sector en I+D+i, destacando las 26 soluciones seleccionadas en la Galería de Innovación y el protagonismo de los exoesqueletos, que por su creciente penetración en la seguridad laboral se ha estrenado una sección propia bajo el nombre de EXO CORNER y con la colaboración del Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).

Además, como es habitual, el Salón Internacional de Seguridad ha reunido a representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de Emergencias y de Protección Civil y Policía Nacional, Guardia Civil, Unidad Militar de Emergencias, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza, Agencia de Seguridad y Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid y Policía Municipal, SAMUR-Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, quienes han organizado en sus stands actividades, talleres y demostraciones y puesto en valor su compromiso con la seguridad y las empresas que forman parte de su ecosistema.

Complementando a esta parte expositiva de asociaciones y empresas que han presentado sus servicios y soluciones de seguridad, durante los cuatro días de feria se han celebrado encuentros, debates y ponencias en el marco de diferentes espacios seguidos por cerca de 2.300 asistentes. En FORO SICUR se ha destacado la importancia de la sostenibilidad en la lucha contra los incendios, la relevancia de la seguridad en la gestión del patrimonio cultural, se celebraron los 43 años de AES, se presentó el III Informe sobre el estado de la mujer

en la seguridad pública y privada, se presentó la nueva unidad de drones de la UME denominada UDRUME y se reflexionó sobre los 30 años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, entre una completa agenda de encuentros de estricta actualidad sectorial.

En SICUR CYBER, por su parte, expertos han abordado los retos y el impacto de la ciberseguridad en los sistemas físicos de seguridad, se ha realizado un análisis del marco normativo relacionado con la seguridad privada y se destacó la importancia del control de accesos en los planes de ciberseguridad, entre otros aspectos.

En el Speaker's Corner del EXO CORNER los expertos han mostrado cómo los exoesqueletos mejoran la seguridad en el entorno laboral y cómo se pueden introducir estos dispositivos en las empresas, facilitando la tarea de los profesionales, reduciendo su esfuerzo y previniendo numerosas lesiones musculares.

Además, ESS+ powered by SICUR, homóloga colombiana que del 21 al 23 de agosto celebra su 30 aniversario en el recinto de Corferias en Bogotá, ha estado presente en SICUR ya que por segunda edición consecutiva IFEMA MADRID apoya su promoción y comercialización internacional aportando su know-how.

Finalmente, y por segunda edición consecutiva, la feria ha tenido su cita online a través de SICUR LiveConnect que estará operativa hasta el próximo 27 de marzo. Esta plataforma permite hibridar el evento y complementar de forma digital la participación presencial de empresas y profesionales, además de extender el marco temporal y geográfico de la cita.

Novedades Empresariales

Nuestros socios aliados

Las empresas instaladoras socios de CNI ocupan un lugar muy importante entre los fabricantes y los clientes finales, con quienes tienen un contacto directo. Por ello CNI cuenta con un importante grupo de empresas colaboradoras, fabricantes en su mayoría, a quienes CNI agradece su apoyo. He aquí algunos de ellos y sus novedades.

Si tiene interés en formar parte de este grupo para hacer llegar a los empresarios instaladores miembros de CNI sus novedades y noticias, no dude en contactar con nosotros: marketing@cni-instaladores.com

BAXI
CLIMATIZACIÓN

BC SYSTEMS
THINKING FUTURE
RIVACOLD

ista
SWITCH TO SMART

techem

JUNKERS
BOSCH

 Saunier Duval

Vaillant

ecotic

IFEMA
Feria de Madrid

iD
BOMBAS DE CALOR

MITSUBISHI
ELECTRIC

S&P Soler&Palau
Ventilation Group

DAIKIN

EMMETI

E
SALVADOR ESCODA S.A.

KEYTER
INTARCON

AKO

The value of testing
ce
is

AUNA
distribución

CLUSTER IAQ
INDOOR AIR QUALITY

Fig

ferroli

aveBiom

habitissimo

Sabadell

TIERRA DE BARROS
CENTRO DE FORMACIÓN

donbosco

FORMATEC

ASELAR
Entidad certificadora

AIRZONE

Sedical
Técnica para el ahorro de energía

KIMIKAL
GRUPO GAZCOM S5

GEBERIT

ASHRAE Spain Chapter

BAXI presenta el nuevo Catálogo Tarifa 2024 con importantes novedades en aerotermia y aire acondicionado



- Incorpora la nueva bomba de calor PBM4-i R290, diseñada y desarrollada en el nuevo centro de producción de Barcelona.
- Nuevos accesorios de regulación multizona para aerotermia
- Nueva serie de aire acondicionado doméstico SIKU con tecnología Soft-air

BAXI, compañía líder en el sector de climatización ha presentado su nuevo **Catálogo Tarifa 2024** con toda su oferta de equipos y sistemas de climatización disponibles.

Uno de los objetivos de BAXI es reforzar la oferta de sistemas que emplean energías renovables. En esta edición, las principales incorporaciones en esta línea son:

- **Bombas de calor PBM4-i con R290** como gas refrigerante. Una gama con un diseño innovador, que aprovecha todas las ventajas que nos ofrece el R290, y ofrece temperatura de agua caliente de hasta 80°C, así como y un funcionamiento inverter para maximizar su eficiencia.
- Tres tipos de unidades interiores complementan las bombas **Platinum BC Monobloc 2; las unidades UIMB, UIMB Mural y UIMB Integra** facilitan la instalación del equipo y a la vez permiten ampliar sus posibilidades de conexión, control de circuitos y control wi-fi.
- **Nueva serie de aire acondicionado doméstico SIKU**, con modelos de 2,5, 3,5 y 5,0 kW y que incorporan la tecnología Soft-air de microporos, un diseño exterior elegante, una eficiencia A+++ y un sistema de purificación del aire por rayos UV. que fueron presentados en primicia en la pasada feria C&R.
- **Bombas de calor de ACS**, BC ACS 100 y 150 l. de instalación mural, con un diseño muy compacto y un nivel sonoro muy bajo, < de 50 dB, especialmente diseñados para la sustitución de termos eléctricos.
- Nuevos **accesorios de regulación multizona** que multiplican la flexibilidad de las instalaciones con el control BAXI Connect.

Todas estas novedades estarán disponibles en las próximas semanas en la red de distribución BAXI.

El catálogo tarifa interactivo está ya disponible en la web de BAXI para su consulta y descarga.

www.baxi.es

BAXI
CLIMATIZACIÓN

Ahorros de hasta 785€/año por vivienda gracias al módulo de control inteligente SOPHIA de ISTA

DIARIO	ALARMAS	SINÓPTICOS	HISTÓRICOS	TEMPERAT.	METEO	AHORROS
		PRODUCCIÓN	ACS	HORAS FUNC.		

NIÑA GUAPA 36-38

Sophia

ista

10/01/2024 12:49:02



El módulo de control inteligente SOPHIA, de ISTA, ha probado su eficacia, logrando ahorros superiores al 30% en comunidades de propietarios. Durante un año, la compañía ha monitorizado tanto los consumos como las emisiones de CO₂ en 10 edificios durante **12 meses**, con calefacción central de gas y gasóleo situados en Valladolid, Madrid, Zaragoza, Huesca y Vizcaya, donde se ha instalado este sistema. El resultado ha sido una importante bajada del consumo de energía, en algunos casos por encima del 38%, además de una reducción media de 21,7 toneladas de CO₂ emitidas a la atmósfera.

Por ejemplo, en nueve de las 10 comunidades monitorizadas, el ahorro ha estado por encima del 20% –solo una marca un ahorro de 19,62%– y en cinco de ellas, el porcentaje se ha situado entre el 31% y el 38%. En este sentido, cabe destacar los datos obtenidos por dos edificios, ambos situados en Valladolid, con ahorros superiores al 38%. Se trata de comunidades de propietarios situadas en las calles José María Lacort y Niña Guapa. Así en esta última, gracias a la incorporación de SOPHIA a su sala de calderas, cada familia ha llegado a ahorrar hasta 785€ al año en calefacción.

Este módulo inteligente también ofrece una serie de ventajas adicionales: un funcionamiento silencioso, la

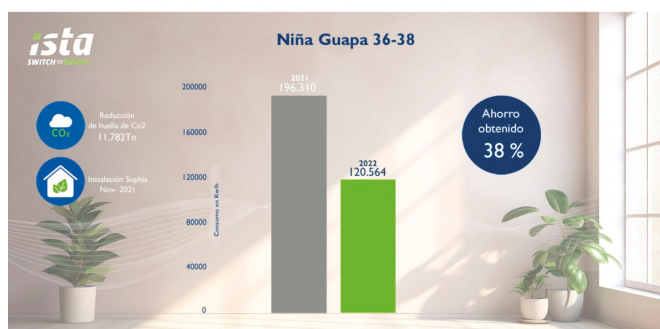
DIARIO	ALARMAS	SINÓPTICOS	HISTÓRICOS	TEMPERAT.	METEO	AHORROS
--------	---------	------------	------------	-----------	-------	---------

NIÑA GUAPA 36-38

Sophia

ista

10/01/2024 12:52:27



incorporación de alarmas por detección de fugas u otras incidencias y el control del tratamiento antilegionela, que sube automáticamente la temperatura del circuito del agua ante cualquier indicio de existencia de la bacteria.

Por todas estas ventajas, en 2023 ISTA recibió el reconocimiento de la Cámara de Comercio Alemana a la Eficiencia Energética y Energías Renovables en el sector 2023 por SOPHIA.

www.ista.com

ista

Dona Vida al Planeta finaliza su cuarta edición, llegando a 400 municipios en Andalucía



La campaña ‘Dona Vida al Planeta’ ha culminado su cuarta edición abarcando 400 municipios en toda Andalucía. Durante casi dos meses, esta iniciativa ha desplegado un extenso programa de sensibilización sobre la importancia del reciclaje de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), llevando consigo un mensaje claro: cada pequeña acción cuenta para preservar nuestro planeta.

Impulsada por RAEE Andalucía y respaldada por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), y ECOTIC junto a los Sistemas Colectivos en Responsabilidad Ampliada

del Productor (SCRAP), la campaña ha sido un éxito en la región.

Durante su trayecto, ‘Dona Vida al Planeta’ ha desplegado más de 740 acciones de street marketing, llegando a los principales establecimientos del sector electro hasta cientos de comercios minoristas. La campaña ha enfatizado los derechos de los ciudadanos en la gestión adecuada de estos residuos, promoviendo su correcta recogida y acabando con los mitos sobre su disposición.

La participación ciudadana ha sido clave en este trayecto hacia la concienciación ambiental. Gracias al compromiso de los andaluces, se ha logrado una mayor comprensión de los beneficios del reciclaje de RAEE, así como la reutilización de materiales para la producción futura de dispositivos electrónicos.

En paralelo, la Federación Andaluza de Electrodomésticos y Otros Equipamientos del Hogar (FAEL) se sumó a la causa, informando y facilitando la entrega de aparatos en desuso en sus establecimientos.

Más que una campaña, ‘Dona Vida al Planeta’ es un movimiento responsable y consciente. Cada gesto, por pequeño que parezca, nos acerca un paso más hacia un futuro sostenible.

www.ecotic.es

ecotic

Vaillant y WWF, juntos por la transición energética

- Se trata de una colaboración a nivel internacional entre ambas marcas en varios países europeos.
- El acuerdo se desarrollará durante los próximos tres años.

WWF, organización internacional independiente dedicada a la defensa de la naturaleza y el medio ambiente, y Vaillant, empresa premium líder del sector de la climatización, han firmado un acuerdo de colaboración internacional, que comenzó en 2023 en Alemania y durante los últimos meses se ha extendido a otros cinco países europeos, entre ellos, España.

Entre los **objetivos de esta colaboración**, que se extenderá al menos durante tres años, destaca el de **impulsar con éxito la transición energética**, poniendo de relieve en el debate sobre energía y clima la importancia de los sistemas de climatización respetuosos con el medio ambiente.

Por transición en el sector de la climatización se entiende el **cambio a sistemas de climatización respetuosos con el medio ambiente** que ayuden a promover la descarbonización. A través de esta iniciativa, WWF y Vaillant quieren concienciar a los consumidores sobre

WWF Y VAILLANT: JUNTOS POR UN FUTURO SOSTENIBLE



PARTNER EN SISTEMAS
DE CLIMATIZACIÓN
SOSTENIBLE



el papel clave que las bombas de calor juegan en este sentido, ya que se trata de una tecnología que facilita la sustitución de combustible fósiles en la climatización y, promover con ellas en España la transición a sistemas de climatización más eficientes y sostenibles.

Esta colaboración entre ambas compañías permitirá que se continúe desarrollando la estrategia de sostenibilidad SEEDS, que Vaillant puso en marcha en el año 2011. SEEDS constituye uno de los programas de sostenibilidad más completos y concretos del sector y refleja a la perfección la importancia y seriedad con la que Vaillant

se toma su responsabilidad con el medio ambiente, sus empleados y la sociedad.

Toda la información sobre esta colaboración puede consultarse en

vaillant.es/wwf



Easy Pro: La nueva App de Bosch Home Comfort que refuerza su compromiso con los profesionales



Nueva APP Bosch EasyPro



Bosch Home Comfort presenta Easy Pro, una herramienta cuyo objetivo principal es hacer más sencilla la labor del profesional, facilitando el acceso a la información de los productos de la marca, tanto de la división Residencial, como Comercial e Industrial. Acceso gratuito y sin necesidad de registro, ofrece una plataforma digital intuitiva y completa.

Esta aplicación, orientada a instaladores y mantenedores, se centra en brindar un acceso rápido y eficiente a la amplia gama de productos, no solo actuales, sino que también incluye equipos ya descatalogados que aún se encuentran en numerosos hogares. Entre las categorías de productos destacan calderas, calentadores, bombas de calor, sistemas VRF, así como equipos de aire acondicionado y accesorios de regulación y control.

Dentro de cada categoría, los productos están agrupados por familias, ofreciendo información técnica detallada sobre averías, ajustes, condiciones de instalación e incluso incluye videos ilustrativos.

Además, Easy Pro permite a los profesionales dirigirse a la plataforma de formación e-Academy de Bosch para inscribirse a los cursos de formación ofrecidos en cualquiera de los 6 centros disponibles, fomentando que los profesionales puedan mantenerse actualizados con las últimas técnicas y best practices del sector. En este sentido, la sección de noticias de la aplicación recopilará información relevante para mantenerse informados sobre todas las novedades y eventos.

Asimismo, los profesionales contarán con un rápido acceso tanto por mail como por teléfono a través de una de las opciones disponibles en la aplicación.

www.junkers-bosch.es



Soler & Palau destaca en Rebuild con sus últimas novedades en soluciones de ventilación residencial



Soler & Palau cierra otra edición de **Rebuild** después de tres jornadas llenas de novedades, ponencias y reuniones con profesionales de la industria, clientes ya existentes y nuevas colaboraciones.

La feria, líder en construcción industrializada, digitalización y sostenibilidad para la edificación, tuvo lugar entre el 19 y el 21 de marzo en IFEMA Madrid. Este evento, que acogió a más de **25 mil visitantes**, fue el momento donde la multinacional española presentó sus **soluciones para ventilación residencial**: desde los sistemas de **VMC** hasta los equipos de protección contra incendios, pasando por novedades en el campo de la **domótica**.

Las novedades en ventilación S&P: revolucionando la industria

Entre todas las gamas expuestas en esta edición de Rebuild, cabe destacar el recuperador de calor **NASHIRA**. Los más de 70 años de experiencia innovando en ventilación de Soler & Palau se elevan con este recuperador de energía a su máximo exponente en lo que se refiere a facilidad de instalación, eficiencia energética y prestaciones.

Asimismo, se presentó la versión actualizada de **Connectair®**. La nueva aplicación incluye grandes avances en funcionalidades y experiencia de usuario mejorada, que ayudarán a las personas a controlar de manera más eficiente y rápida su sistema de ventilación S&P y la calidad del aire interior de su vivienda.

Más allá del stand, los profesionales de la arquitectura pudieron interactuar con los expertos S&P en las cuatro mesas redondas y workshops en las que participaron a lo largo de la feria en el marco del Congreso Nacional de Arquitectura Avanzada y Construcción 4.0

www.solerpalau.com



Nuevos sistemas VRV 5 Daikin de bajas emisiones de carbono



Daikin ha anunciado el lanzamiento de sus **dos nuevos sistemas de bomba de calor VRV 5**: el modelo **RXYA**

con la bomba de calor **VRV 5** y el modelo **RXYSA** de la serie **VRV 5 S**. Las reducidas emisiones de carbono del sistema VRV 5, hacen de este la elección natural para proyectos consientes con el medio ambiente, siendo además adaptable para cualquier edificio comercial. Estos nuevos modelos incorporan cinco ajustes sonoros bajos de hasta 41db (A) que garantizan el cumplimiento de los requisitos de planificación urbanística, y mejora los niveles de confort en planta. Diseñada específicamente para el refrigerante R-32, ayuda a acelerar la descarbonización de los edificios comerciales, gracias a su bajo **(PCA)**, lo que se traduce en una menor carga de refrig-

Novedades Empresariales

erante, **reduciendo las emisiones directas potenciales de CO2 equivalente (CO2-eq) de hasta un 71%.**

La tecnología **Shīrudo**, exclusiva de **Daikin**, aborda los requisitos legales de la norma **IEC60335-2-40**, y permite la instalación de estos sistemas en cualquier edificio y estancia. Esta tecnología funciona de tal manera que, si se produce una fuga de refrigerante, se detecta inmediatamente y se aísla la parte afectada de la instalación, minimizando la fuga y solo las unidades en la parte afectada del sistema se apagarán, mientras que el resto permanecerán en funcionamiento.

Cuenta con una versatilidad de instalación, siendo posible adherirlas tanto a las unidades de ventilación descentralizadas como a las unidades centralizadas,

y se pueden integrar en las nuevas bombas de calor para garantizar un entorno interior saludable y confortable. **Los controladores sencillos e intuitivos facilitan el manejo y garantizan que el sistema funcione de la forma más cómoda y eficiente.**

Los modelos **RXYA** de la bomba de calor **VRV 5** están disponibles desde febrero de 2024 y los modelos **RXY-SA** de la serie **VRV 5 S** a partir de junio de 2024.

www.daikin.es



FEGECA publica “Una bomba de calor híbrida. Una solución óptima para la descarbonización de los edificios”



Bombas de calor híbridas:

Una solución óptima para la

descarbonización de los edificios



Este documento resalta la importancia de las bombas de calor híbridas como una solución clave en la descarbonización de los edificios en la Unión Europea. En medio del desafío de reducir las emisiones de carbono y lograr la neutralidad climática para 2050, la calefacción se presenta como un aspecto fundamental para abordar el consumo de energía en los edificios.

La Comisión Europea reconoce las bombas de calor híbridas como elementos esenciales para disminuir la dependencia del gas natural, con planes de instalar 10 millones de ellas para el año 2027. Las bombas de calor híbridas se destacan como soluciones óptimas para la descarbonización de los edificios existentes, especialmente por su capacidad para reducir tanto las emisiones como el consumo energético.

Este documento explora en detalle la tecnología y los beneficios asociados con las bombas de calor híbridas. Además, respalda su relevancia mediante políticas europeas específicas. También proporciona recomendaciones dirigidas a los responsables políticos para aprovechar al máximo el potencial de estas bombas de calor híbridas en la transición hacia la neutralidad climática.

El documento sobre “Bombas de calor híbridas” ha sido adaptado y editado por FEGECA, tomando como base el documento original “Hybrid heat pumps: a no-regret solution for the decarbonization of buildings” elaborado por la EHI (European Heating Industry).

www.fegeca.com



iDM productos innovadores “made in Austria”



iDM se destaca con productos innovadores ‘made in Austria’: Redefine la climatización con su bomba de calor iNTELiGENTE con el control Navigator 2.0 Pro, la nueva gama monofásica (ALM 6-15, 4-12 e iPump 4-12) y la gama de alta potencia con refrigerante natural R290 (ALM 10-24, ALM 10-50 Max y en 2025 hasta 100 kW) que se pueden instalar en cascada con un solo control.

El control Navigator 2.0 Pro representa un salto cualitativo en el control y la eficiencia energética de las bombas de calor iNTELiGENTES. Diseñadas para maximizar el rendimiento mediante la inteligencia artificial, no solo se ajustan automáticamente a las condiciones ambientales (ej. pronóstico del tiempo) y las necesidades de los usuarios, sino que también minimizan el consumo energético.

La introducción de la nueva gama monofásica de iDM marca una adaptación al mercado español por parte del fabricante para ofrecer soluciones a hogares y pequeñas empresas. Las unidades ALM 6-15, 4-12 y iPump 4-12 están diseñadas para ofrecer una solución de calefacción, refrigeración y ACS altamente eficiente, accesible y fácil de instalar en entornos donde la alimentación trifásica no es una opción. Con la nueva gama monofásica iDM responde a una demanda creciente del mercado español por sistemas de climatización más flexibles y adaptativos.

Mirando hacia el futuro, la gama con el refrigerante R290 de iDM se establece como la punta de lanza en la transición hacia refrigerantes naturales y de bajo impacto ambiental (GWP). Con modelos como la ALM 10-24 y la ALM 10-50 Max, iDM no solo cumple con las más estrictas regulaciones medioambientales, sino que también ofrece soluciones de alta potencia capaces de satisfacer las necesidades de grandes instalaciones.

www.idm-energie.es



AÚNA PARTNER DAYS 2024



Los eventos en los que los distribuidores de Grupo Aúna reúnen a sus clientes con los principales fabricantes y proveedores de los sectores de electricidad, fontanería, calefacción, climatización y energías renovables, para potenciar el networking entre ellos, presentar las últimas novedades de producto y tendencias de nuestros sectores, y disfrutar de una jornada llena de actividades de colaboración y aprendizaje, en un entorno familiar y distendido, en consonancia con la esencia de las empresas que forman Grupo Aúna.

Apúntate a tu ciudad más cercana, disfruta de un día lleno de actividades, genera nuevos contactos y multiplica tus oportunidades de negocio.

Eventos exclusivos para clientes de los distribuidores asociados a Grupo Aúna, con aforo limitado.

Inscripciones abiertas:

Madrid | 09/05/2024

Próximamente:

Barcelona | 13/06/2024

Valencia | 12/09/2024

www.aunadistribucion.com



Salvador Escoda S.A. inaugura su nuevo centro logístico en Megapark Dos Hermanas (Sevilla)



Salvador Escoda acaba de **inaugurar su nuevo almacén logístico** en **Megapark de Dos Hermanas**, el **mayor** parque empresarial de **Andalucía**.

El evento tuvo lugar el pasado jueves 14 de marzo, y contó con la asistencia de más de **300 clientes**, más de **50 proveedores**, **personal interno** de la compañía, y **asociaciones y gremios** del sector, como Epyme. El evento tuvo un gran éxito de convocatoria y fue recibido con gran expectación, pues se dieron a conocer las instalaciones, formadas por 1.200 m² de oficinas y una EscodaStore de 800m², adicionalmente a los 16.000m² de almacén logístico.

La distribuidora mantiene su proyecto de expansión y acaba de inaugurar la que desde ahora es su nueva **sede territorial en Andalucía**, que cuenta con más de **18.000m²** y se ubica en un enclave estratégico que le permite reforzar las operaciones en el **sur de España**, **Canarias y Extremadura**, e incrementar la **calidad de servicio** a su red de tiendas y clientes. El nuevo almacén logístico representa un incremento del 15% de la superficie de tiendas y almacenes de la compañía, que supera los 250.000m².

Esta gran inversión de Salvador Escoda responde a la voluntad de la compañía de dar servicio a sus clientes instaladores y a su iniciativa por impulsar la **proximidad** hacia sus clientes, a quienes considera el motor de su actividad. Salvador Escoda apuesta por las mejores infraestructuras y ubicaciones con el objetivo de ofrecer la mejor calidad de servicio.

www.salvadorescoda.com



Convocatoria para la presentación de ponencias al Congreso Internacional de Bioenergía 2024



La Asociación Española de la Biomasa, organizador del 17º Congreso Internacional de Bioenergía 2024, junto con su partner tecnológico, la Asociación Española del Biogás, invitan a investigadores, académicos y profesionales del sector a **presentar sus ponencias** para la próxima edición del congreso, que se celebrará los días 1 y 2 de octubre en Valladolid, de forma paralela al 4º Salón del Gas Renovable.

Este año, bajo el lema **“Gases renovables, los grandes aliados en la desfosilización de la economía española”**, queremos explorar y profundizar en el papel fundamental que juegan los gases renovables en la transición energética y la sostenibilidad ambiental.

La selección de ponencias buscará fomentar la discusión sobre los desarrollos más recientes y prometedores en el campo de los gases renovables y su papel en la transición hacia una economía menos dependiente de los combustibles fósiles.

Novedades Empresariales

En el congreso se hablará de aspectos normativos nacionales y planes de ayudas y del estado de la normativa internacional que afecta o va a afectar al sector. Se ilustrará el potencial de los gases renovables en el mercado español, sobre todo el uso del biometano para generación de energía, uso vehicular, producción de otros biocombustibles y/o en autoconsumo en el sector agrario, ganadero e industrial.

candidaturas del 15 de marzo y el 15 de mayo de 2024.

www.congresobioenergia.org/solicitud-de-ponencia/

www.congresobioenergia.org

aveBiom

KEYTER participa con gran éxito en MCE 2024:

Presentación de su Innovadora gama de Bombas de Calor de alta eficiencia y refrigerante natural R290, propano, en Mostra Convegno Expocomfort en Milán.



Lucena, Córdoba - KEYTER, la empresa andaluza de diseño y fabricación de equipos de HVAC+R, celebra su primera participación en MCE 2024 con un rotundo éxito. Durante este evento de renombre mundial, la empresa exhibió su innovadora gama de bombas de calor de alta temperatura optimizadas para R290, propano, marcando otro hito en su trayectoria de innovación en la industria HVAC+R.

La presencia de KEYTER en MCE 2024 atrajo una gran afluencia de público procedente de multitud de nacionalidades, consolidando su posición como un jugador desta-

cado en el mercado global de HVAC+R. Fue una estupenda puesta en escena donde todo el equipo comercial y de marketing trabajaron para dar la mejor acogida a todos los interesados y donde su producto estrella fue recibido con gran admiración por parte de los asistentes.

La participación de KEYTER en MCE 2024 no solo ha sido un hito significativo para la empresa y para el Grupo KEYTER en general, dado que estuvieron acompañados de las otras dos empresas del grupo, INTARCON, de diseño y fabricación de equipos de refrigeración y GENAQ, dedicada a equipos de generación de agua del aire, sino también un testimonio del potencial y de su excelencia industrial en el escenario global. Con productos de la más alta calidad, un equipo comprometido y con gran experiencia en el sector, están listos para seguir superando expectativas y liderando el camino hacia un futuro más sostenible y eficiente en el sector de HVAC+R.

www.keyter.com

KEYTER
INTARCON

Ferroli lanza su nuevo Catálogo-Tarifa Digital Febrero 2024

Ya está disponible el **nuevo catálogo-tarifa digital Febrero 2024 de Ferrolí, que entrará en vigor a partir del 15 de marzo.**

Entre las novedades incorporadas a esta tarifa destacan las **calderas murales eléctricas Tor** de solo calefacción con posibilidad de ACS mediante interacumulador externo, que son ideales para aprovechar al máximo

instalaciones con paneles solares fotovoltaicos. Están disponibles en dos potencias: 9 kW (monofásico o trifásico) y 12 kW (trifásico), con modulación en 3 etapas. Tienen unas dimensiones muy reducidas con tan solo 25 cm de fondo, por lo que caben en un mueble de cocina, ofreciendo la posibilidad de gestión y control mediante sonda externa o cualquier termostato/cro-

Novedades Empresariales



notermostato Ferrolí.

Otra novedad importante es la **nueva generación Egea Tech**, evolución de las bombas de calor aerotérmicas Egea para ACS. Con las mismas ventajas en lo que se refiere a rendimiento (A+), nivel sonoro, conectividad y estética, pero con nuevas prestaciones para su control a través de la app FERROLI Home, contribuyendo así a un mayor confort y ahorro: **Sistema de MONITORIZACIÓN DE LA ENERGÍA, Sistema de PROGRAMACIÓN SEMANAL, Sistema de CONTROL EN CASCADA.**

Además la tarifa incorpora la **caja de conexiones eléctricas exterior** para la gama de bombas de calor aerotérmicas monobloc **OMNIA M 3.2**. Por último, las estufas de pellets Lira Slim Plus, Elda y Corona incorporan un **nuevo accesorio para control vía wifi**.

www.ferrolí.com/es/catalogo-tarifa-digital

AKO imparte una formación para instalaciones en refrigeración



En AKO recibimos en febrero en sus instalaciones, la visita de Bercofred THERMIAFRED, y KELVINEU COLD SERVICES SL empresas líderes en el mundo de la refrigeración, acompañadas de PECOMARK

A lo largo de la jornada hemos profundizado en temas actualmente sensibles para el mercado, compartiendo nuestros amplios conocimientos en el sector de la refrigeración.

La formación se ha centrado en la presentación de nuestras soluciones innovadoras en seguridad frigorífica, conectividad y eficiencia energética.

Queremos agradecer a todos los participantes por su entusiasmo y dedicación. Ha sido un placer recibirlos en nuestras instalaciones.

¡Estamos comprometidos por construir un mundo más seguro, eficiente y sostenible en el sector de la refrigeración y cada paso cuenta!

No dudes en ponerte en contacto con nosotros para cualquier pregunta o consulta, estaremos encantados de ayudarte: <https://lnkd.in/ewExT28>

www.ako.com/es

CNI

CONFEDERACIÓN
INSTALADORES



Buen trabajo...
otra casa vendida.
Un chollo de precio que ella
pagará muy caro.

Ella

No sabe qué calificación
energética tiene.

No sabe qué gasto
energético tendrá.

No sabe si tiene sistemas de
regulación y control.

No ha pensado en un Plan de
mantenimiento de equipos.

INSTALADOR, tú eres el vínculo final con el usuario y puedes ayudar para que esto no se repita.

Mantente informado de las últimas leyes y tecnologías y no olvides explicarlo a tus clientes